¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1837. | N. 4,350

AVISO.

El Profesor Dentista

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendó á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad N.° 198. d1 30p.

¡VIVA LA FEDERACION!

En las tardes de los dias 13, 14 y 15 bajo las galerías de la Casa de Justicia se ha de rematar á quien mas diere á dinero de contado una casa esquina situada en la calle de Chacabuco ángulo á la de Europa, tasada en 25,471 pesos 2 y medio reales, una quinta situada en la calle larga de Barracas tasada en 21,835 pesos 2 ¼ realesu n potrero situado en el paso de Burgos compuesto de 41 cuadras con el edificio que en él se halla, tasado en 14,034 pesos 6 y medio reales, todo perteneciente á la testamentaría de D. Lorenzo Rodriguez. Los señores que tengan interés en este remate pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1837.

d4 3p AGRELO.

Seidlitz Powders

Of very superior quality for sale & cheap, at No. 55 calle de la Piedad.

d4 5p

Se necesita,

Una casita que no tenga mas de 4 ó 5 piezas y que esté en un parage central; ó bien sea 4 ó 5 piezas en alguna casa grande, hallandose esta en un buen local. En esta imprenta darán razon. n.20 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas.

En la calle de Cangallo No. 86 casa del profesor que firma, se aplican sanguijuelas grandes que pueden extraer media onza de virus cada una y hacer el derrame conveniente, á 4 pesos una, y las chicas se dan á quien las quiera á 2 reales.

d6 3p MOURA.

Baldosas francesas del Havre de Gracia.

Se están descargando y se pueden enviar á casa de los compradores sin gasto alguno y á precios mui moderados, ocurriendo inmediatamente á sus dueños Juan y José de Garay, calle de la Reconquista núm. 3. d6 1p.

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca Yaco, territorio de Córdoba, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, su Secretario Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

(CONCLUSION.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Acto continuo, presentes los ya nombrados en la precedente acta, é instruidos asi mismo de lo demas que se halla prevenido en la citada última sentencia definitiva, relativamente al sorteo, se procedió por mi el Escribano á contarse, una por una, las ocho cédulas, las que introducidas en el cántaro preparado al efecto, y estando ya formada la lista por el órden relativo de la sentencia, en conformidad á lo mandado por esta, cuya lista se acompaña á la presente acta, fué llamado el ejecutor de la justicia, Anastasio Romo, quien personándose, se dió principio á sacarse por este, una por una, las cédulas del cántaro, dando en alta voz el Escribano el nombre del reo á que correspondia la cédula que iba á sacarse: y leido que fué en alta voz por mí el Escribano el nombre de Basilio Marquez, se ordenó al ejecutor sacase una cédula del cántaro, lo que verificó; y desdoblada esta, se halló que contenia la inscripcion—*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion,* Se leyó el segundo nombre contenido en la lista, que es el de Fermin Flores, y anunciado por mí el Escribano en alta voz, se mandó en seguida al ejecutor sacar una cédula del cántaro; lo que verificado, y desdoblada esta; se halló que contenia la inscripcion—*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion.* Se leyó el tercero nombre contenido en la lista, que es el de José María Juares, y anunciado por mí el Escribano en alta voz, se mandó en seguida al ejecutor sacar una cédula del cántaró; lo que verificado, y desdoblado esta, se halló que contenia ls inscripcion—*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion*—Se leyó el cuarto nombre contenido en la lista, que es el de Solano Juarez, y anunciado por mi el Escribano en alta voz, se mandó en seguida al ejecutor sacase una cédula del cántaro; lo que verificado, y desdoblada esta, se halló que contenia la inscripcion—*Sufrirá la pena de muerte que le impone la ley.* Se leyó el quinto nombre contenido en la lista, que es el de Marcelo Figueroa, y anunciado por mí el Escribano en alta voz, se mandó en seguida al ejecutor sacase una cédula del cántaro; lo que verificado, y desdoblada esta, se halló que contenia la inscripcion.—*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion.*—Se leyó el sexto nombre contenido en la lista, que es de Francisco Peralta, y anunciado por mí el Escribano en alta voz, se mandó en seguida al ejecutor sácase una cédula del cántaro; lo que verificado, y desdoblada esta, se halló que contenia la inscripcion.—*Sufrirá la pena de muerte que le impone la ley.*—Se leyó el septimo nombre contenido en la lista, que es el de Juan Pedro Garcia, y anunciado por mi el Escribano en alta voz, se mandó al ejecutor sacase una cédula del cántaro; lo que verificado, y desdoblada esta, se halló que contenia la inscripcion—*Salvó la vida por la clemencia discreta de la Confederacion.*—Se leyó el octavo nombre contenido en la lista, que es el de Marcelo Marquez, y anunciado por mi el Escribano en alta voz, se mandó al ejecutor sacase una cédula del cántaro; lo que verificado, y desdoblada esta, se halló que contenia la inscripcion—*Sufrirá la pena de muerte que le impone la ley.*—Concluido con esta última cédula el sorteo, se mandó retirar al ejecutor, quien igualmente se retiraba, de órden del Sr. Juez luego que sacaba cada una de las cédulas del cántaro, á fin de que no estuviese presente al acto de la lectura. Y quedando asi cerrado el sorteo, y dádose el debido cumplimiento á lo dispuesto á este respecto, mandó el Sr. Juez extender esta acta que firmaron: de que doy fé— *Manuel Vicente de Maza.—Pedro Medrano—Matias de Olden—Miguel Marin—Fernando Baez Escobar.*

El Sr. Juez Comisionado elevó á S. E. el proceso con las dos actas que quedan preinsertas, y la lista de los ocho reos que entraron en el sorteo; a saber—Basilio Marquez—Fermin Flores—José María Juarez—Solano Juarez—Marcelo Figueroa—Francisco Peralta—Juan Pedro Garcia—Marcelo Marquez, en nota de 13 del mismo, cuyo tenor es el siguiente:=

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Juez Comisionado.—

Buenos Aires, Octubre 13 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Eleva agregadas al proceso las dos notas prevenidas sobre el sorteo de los ocho reos que menciona la lista adjunta.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

El infraescrito ha dado el complimiento que previene la última sentencia definitiva en la causa contra los autores, ejecutores y cómplices del crímen espantoso cometido en Barranca Yaco, extendiendo las dos actas que eleva agregadas al proceso acerca del sorteo de los ocho reos designados para él; y al hacerlo, adjunta tambien la lista por el órden relativo que se halla en dicha sentencia.

El Sr. Ministro, á quien el infraescrito se dirige, se servirá ponerlo en conocimiento del Exmo. Gobierno, transmitiéndole los sentimientos de su mas alto respeto.

Dios guarde al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

En la misma fecha S. E. expidió el siguiente decreto.—*"Al Asesor."*

El Sr. Asesor evacuó su dictamen en los términos siguientes.—"En el actual estado de la causa, y de conformidad á lo dispuesto por V. E. en su última definitiva sentencia, corresponde se sirva V. E. mandar que vuelva el proceso al Sr. Juez Comisionado, para que haga notificar dicha sentencia á los reos y sus Defensores; cuya diligencia puede verificarse el Lunes 23 del corriente, antevíspera del dia en que debe ejecutarse la sentencia: previniéndose asimismo al referido Juez Comisionado que libre las órdenes competentes para que el Martes 24 del que corre, sean puestos en capilla los reos José Vicente Reinafé, Guillermo Reinafé, Francisco Reinafé, José Antonio Reináfé, Santos Perez, Cesareo Peralta, Feliciano Figueroa, Solano Juarez, Francisco Peralta, y Marcelo Marquez; debiendo los cinco primeros tener la capilla dentro de la cárcel general, los dos siguientes en el cuartel del batallon *Guardia Argentina*, y los tres restantes en el cuartel del batallon de Marina: á cuyo efecto los cinco últimamente nombrados sean conducidos con prisiones, y bajo la competente custodia, á los lugares designados, el Martes 24 del corriente, á las diez de la mañana.

"Puede V. E. asimismo ordenar al Sr. Juez Comisionado que despues de ejecutada la sentencia, para cuyo acto comisionará á dos de los oficiales de justicia, á fin de que, asociados cada uno con un escribano público, de los que sirven los oficios de jurisdiccion criminal, autoricen la ejecucion, dé cuenta del cumplimiento de la sentencia en todas sus partes, elevando al efecto el proceso original con tres actas que deberá formar: en la primera de las cuales se pondrá la constancia de haberse colocado los reos en capilla segun el órden prevenido, y en las dos últimas de haber sido ejecutados; cuyas actas serán firmadas por dicho Sr. Juez, y autorizadas por el escribano y oficial de justicia que hubiese concurrido á autorizar el acto en cada uno de los dos diferentes lugares que la sentencia designa." Buenos Aires, Octubre 16 de 1837.—LAHITTE.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Con lo expuesto por el Asesor General, y vistas las diligencias actuadas ante el Camarista Juez Comisionado, se aprueba el sorteo practicado en 13 del corriente, debiendo en su consecuencia, y de lo ordenado en la sentencia definitiva de 9 del mismo, sufrir la pena de muerte los reos Solano Juarez, Francisco Peralta, y Marcelo Marquez.=Vuelva el proceso á dicho Juez, á quien se comete el cuplimiento de ella, y á cuyo objeto dispondrá que el dia 23 del presente Octubre sea notificada á las seis de la mañana y puestos en capilla los reos José Vicente Reinafé, Guillermo Reinafe, Francisco Reinafé, José Antonio Reinafé, Santos Perez, Cesareo Peralta, Feliciano Figueroa, Solano Juarez, Francisco Peralta, y Marcelo Marquez; debiendo los cinco primeros tenerla dentro de la cárcel general, y los cinco restantes en el cuartel de la Guardia Argentina, á donde deben ser conducidos luego de ser notificados; á cuyo efecto se librarán las correspondientes órdenes á la Inspeccion General, y Gefe de Policía.

ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Juez Especial Comisionado—

Buenos Aires, Octubre 25 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de quedar cumplida la última sentencia definitiva contra los reos que expresa.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Despues que el Exmo. Gobierno, por decreto de 16 del corriente, devolvió el proceso al Camarista Juez Especial Comisionado, cometiéndole el cumplimiento de lo sentenciado, fueron notificados los reos el Lunes 23, y acto continuo los condenados á muerte, puestos en capilla en los lugares y á la hora que determina y designa la sentencia; del mismo modo que ejecutados en las plazas de Marte y de la Victoria, hoy 25 á las 7 de la mañana, los reos destinados á morir en aquella; y á las 11, los que se prevenia sufrieran en esta la última pena; suspensos en seguida en la horca hasta que sonó la hora de las 5 de la tarde, en que llenas las seis horas de espectacion pública, se mandaron descolgar; todo en conformidad al mas extricto cumplimiento de los términos de la última sentencia definitiva de 9 del presente mes, y decreto del 16; siendo posteriormente entregados los cadáveres al Sr. Gefe de Policía, para que dispusiera se hiciesen conducir al Cementerio para ser sepultados.

El infraescrito Juez Especial Comisionado, al dar cuenta del resultado del cometimiento que se le confió, hace presente haber ya mandado agregar á la pieza No. 14, letra E., las constancias que á este respecto deben obrar en ella. Todo lo que el Sr. Ministro, al transmitirlo al conocimiento del Exmo. Gobierno, se servirá hacerlo, manifestándole las protestas de su mas profundo respeto.

Dios guarde al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

CIRCULAR.
¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de Buenos Ayres.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ.
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de.....

El Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, cumple con el deber de instruir á S. E. del resultado que ha tenido el juzgamiento de los autores, ejecutores y cómplices del horrendo crimen cometido en los campos de Barranca-Yaco, terrirorio de Córdoba, el dia 16 de Febrero de 1835.

Despues que los pueblos y los Gobiernos de la Confederacion sintieron la necesidad de poner bajo el imperio de la ley á los perpetradores de un atentado que cubrió de luto á la República, y comprometió su órden interior, su propio honor y crédito, el infraescrito, á quien delegaron uniformemente todos los Gobiernos Confederados la honrosa atribucion de juzgar á los que resultasen criminales por aquella causa, no ha perdido un solo instante en dejar satisfecha su mision de un modo que correspondiese á la alta confianza que se le habia hecho, y á la espectacion pública pendiente del desagravio de la justicia.—

Pero una causa que por su misma naturaleza y circunstancias exigia ser llevada con pulso, que debia seguirse con entera sujecion al órden jurídico, para que los mismos reos pudiesen ser oidos y defendidos, y que necesitaba una larga actuacion por el número considerable de reos sujetos al juicio, y por otras razones que son fáciles de concebirse, debia naturalmente resentirse de larga demora en su curso.—

Al fin ella ha llegado á su término con el completo esclarecimiento de la verdad, y los Pueblos de la Confederacion Argentina tendrán esta vez un nuevo motivo de gloriarse, respecto á la prudencia y acierto en sus juicios, cuando apenas fueron sabedores de aquella sangrienta escena, guiados por ese impulso secreto que dirige el criterio de los Pueblos, señalaron los agentes principales de aquella catástrofe lamentable.—

El extracto de esta célebre causa, y demas piezas principales de ella, que el infraescrito acompaña á S. E. en el libro adjunto, le instruirán de lo que se ha obrado en la materia, y del resultado final del proceso, que se ha terminado por una sentencia arreglada á las leyes, que ha satisfecho la justicia pública, y borrado las impresiones profundas que habia grabado en el corazon de los buenos Argentinos el horrendo crímen de Barranca-Yaco.

El Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga no existe ya: él ha perecido al golpe alevoso de los sangrientos tiros que le asestó el bando Unitario, que ávido de crímenes y de víctimas, los perpetra por todas partes; y mientras se conserva en los pueblos la memoria de sus distinguidos servicios á la Santa Causa de la Federacion, recordarán con orgullo, que en medio de su profundo dolor, supieron armarse de la espada de la ley para castigar dignamente á los que virtieron la sangre de aquel esclarecido Gefe de su Secretario, y comitiva.—

Los autores y ejecutores de aquel horrendo crímen han recibido ya la pena que la sentencia les impuso, y el bando Unitario se ha cubierto de un nuevo baldon, que hará en todo el mundo detestable su nombre, como lo son sus repetidos y enormes crímenes en todos los pueblos de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana,
Ministro Secretario de Relaciones Exteriores.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tucuman, Octubre 31 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independen.
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Por el decreto impreso que se acompaña, se instruirá S. E. el Gefe del Estado, Ilustre Restaurador de las Leyes, que autorizado el Gobernador propietario y General en Gefe por la Honorable Junta Representativa de la Provincia, para nombrar Gobernador Delegado durante su ausencia, ha recaido el nombramiento en el infraescrito Secretario General; y aunque las graves atenciones de este penoso empleo en modo alguno corresponden á sus escasos conocimientos, puede sin embargo asegurar á S. E. el Supremo Gefe del Estado, que su decision por la Santa causa de la Federacion y vivo deseo que le anima de sostener el órden, integridad, dignidad de la República y sus sagrados derechos, suplirán la indicada falta. Las relaciones de amistad y buena correspondencia establecidas entre ambos Gobiernos serán cultivadas por el infraescrito Delegado con el mayor interes, como tambien el respeto debido al Gefe del Estado.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN BAUTISTA PAZ.
Juan P. Figueroa.
(Secretario.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Estando próxima la salida del general en gefe y Gobernador propietario de la Provincia con el Ejército espedicionario, y en virtud de las facultades estraordinarias que le son conferidas por la Honorable Junta en sancion de 9 del pasado Junio, para que pueda delegar el mando en la persona que juzgue digna de ocupar este puesto durante su ausencia ha acordado y decreta lo siguiente:

1.° Queda nombrado durante la ausencia del propietario de Gobernador Delegado con todas las facultades, preeminencias y privilegios inherentes al empleo el Sr. Secretario General Dr. D. Juan Bautista Paz.

2.° Comuniquese copia legalizada de este decreto á la H. Sala Representativa, al Sr. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al Sr. Ministro principal de Hacienda, Policia, y demas autoridades de la campaña. Dado en el Cuartel General de Tucuman á 28 de Setiembre de 1837.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Tucuman.

Es satisfactorio al infrascripto avisar á V. E. el recibo de su nota fecha 31 de Octubre último, en que acompañando un ejemplar impreso del decreto de la H. Junta de esa Provincia por el que autoriza al Exmo. Sr. Gobernador propietario para nombrar Gobernador Delegado durante su ausencia, se sirve participar haber recaido en V. E. aquel nombramiento y que decidido por la santa causa de la Federacion lo ha aceptado con los mas vivos deseos de sostener el órden, integridad y dignidad de la República.

El infrascripto bien satisfecho de la lealtad y sincera decision de V. E. por la Causa Nacional de la Federacion, como asimismo de sus luces, y capacidad para hacer frente á las insidiosas intrigas de los parricidas Unitarios, se ha complacido altamente por aquel nombramiento, y al felicitar á V. E. por tan honrosa eleccion, siente la grata satisfaccion de espresarle sus ardientes votos por la prosperidad de su administracion, esperando que durante ella continuarán cultivándose las relaciones de amistad y perfecta correspondencia que existen entre ambos Gobiernos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tucuman, Diciembre 2 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Por disposicion del Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército de operaciones, tiene el infrascripto Delegado el honor de remitir adjunto el cuaderno de órdenes del ejército enemigo, que fué tomado en la accion de Humahuaca entre los equipages que el temor y cobardía les obligó abandonar en su precipitada fuga: este documento manifiesta el estado violento en que se hallan las tropas del enemigo por la frecuente desercion que se advierte.

Dios guarde muchos años á S. E.

JUAN BAUTISTA PAZ.
Juan P. Figueroa,
Secretario.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 7 1837

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naitseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Por un Extraordinario que ha llegado de Chile se han recibido las importantes noticias que tenemos la complacencia de publicar transcriptas del Araucano extraordinario del 21 de Noviembre; y por un posta las que tambien publicamos de la carrera del Interior.—El conjunto de estas noticias agregan un grado tal de fuerza á las ya publicadas respecto de la desesperada posicion del tirano unitario Santa Cruz que no es posible dudar ya de su caida y completo escarmiento. De todas ellas resulta un hecho de primordial importancia: tal es que la opinion pública de los habitantes del Perú y Bolivia rechazan la execrable tiranía de Santa-Cruz, y se pronuncia sucesivamente contra él segun se le presentan circunstancias favorables para sacudir el yugo de su espantoso terrorismo. Ya tremola en Arequipa el estandarte nacional de la República Peruana sostenido por un Gobierno Provisional á cuyo derredor son llamados todos los Peruanos á recuperar su independencia; y la disposicion conocida de los pueblos demuestra que no será inútil este llamamiento. Por otra parte la conducta en todos respectos honrada del digno benemérito Gefe del Ejército Chileno Restaurador, y de este presenta un fundamento sólido para el éxito feliz de su laudable patriótica empresa. Por tan prósperos sucesos felicitamos al Exmo. Gobierno de la República de Chile, y siendo mútuas las felicitaciones de los amigos de la libertad é independencia de las Repúblicas Sud-Americanas nos congratulamos tanto mas en ellos cuanto que anuncian resultados de la mayor utilidad y benéfica trascendencia.

—

El correo del Perú cuyas noticias hemos dado en esctracto confirma el estado vacilante en que se halla el tirano Santa Cruz á los primeros impulsos del entusiasmo patriotico de los ejércitos de las Repúblicas aliadas. En esa triste posicion apura el engaño y la maldad para substraerse á la indignacion de los pueblos.—El parte del General Brown que ya hemos publicado aumenta el catalogo de las falaces invenciones con q' el *Eco del Protectorado* ha enriquecido la prensa periódica para dar un mentido prestigio al héroe de Arequipa, Huaura, Sicuani y Tacna. No puede presentarse al mundo un conjunto mayor de torpes imposturas que las acumuladas por esa tactica degradante, esclusiva de una necia impotente ambicion. Ya no solo forja Santa-Cruz periódicos en Chile sino tambien triunfos tan peregrinos como los que recomienda su General en el memorable parte que eleva en su marcha retrograda hácia el centro de Bolivia. Escusado es comentar unos hechos que de suyo ponen en ridículo á sus infames autores; y que lejos de mejorar su triste causa, dejan en claro los grandes flancos abiertos á la tirania en el primer paso dado contra ella. La impudente necedad ó descarada mala fé del parte dado por el General Brown resalta por sí misma en su simple lectura. Si triunfó S. S. Ilma. en Santa Barbara ¿cómo fué á datar el parte á mucha distancia hácia atras del teatro del combate? ¿Como no prosiguió su triunfo? Si el número de sus fuerzas combatientes era tan corto ¿como es que venia de Comandante en Gefe de la division nada menos que el Comandante General de la caballería del ejército segun consta del órden del dia 31 de Agosto inserta en el libro de órdenes generales del ejército enemigo que se ha tomado entre el equipage que este abandonó en su derrota, y que existe en esta imprenta para que lo inspeccione el que guste? Y es este el vencedor de Santa Barbara que deja abandonados sus papeles y equipage? ¿Es este el que afirma del ejército Argentino Confederado lo que solamente puede aplicarse al suyo? ¿Donde están esos habitantes de Bolivia, esos guerreros que llevan grabada en el corazon la imágen de Santa-Cruz?—¿Serán esos patriotas que han despedazado la inmunda efigie de ese tirano, y á quienes no pueden contener ya los mas rigorosos excesos del terrorismo? No puede ofrecerse ante los amigos de la justicia y verdadera libertad de los pueblos por una parte un comprobante mas odioso de los embustes torpes con que procura engañar el infame tirano Santa-Cruz, y de la otra una prueba mas satisfactoria del espíritu público que anima á esos pueblos aun bajo el enorme peso de las sangrientas cadenas con que lo ha cargado la tiranía ayudada de aleves traiciones.

Está rasgado, pues, por la fuerza misma de los sucesos ese velo tenebroso que ocultaba á la generalidad los nefandos arcanos del Protectorado: por el empeño del tirano Santa-Cruz no solo en privar á las naciones del Exterior y á los mismos pueblos del Perú y Bolivia de noticias, impresos y comunicaciones sobre el verdadero estado de las cosas, sino tambien por su descaro en afirmar impudentes falsedades para mantener por el crimen y el engaño el plan tiranico de su menguada ambicion. Se ha rasgado estrepitosamente al resonar en uno y otro estremo de la titulada confederacion Perú-Boliviana el grito de guerra contra su ominoso tirano. La combinacion feliz del valor y disciplina militar de los Ejercitos aliados con la justicia de su mision y la decidida opinion de los pueblos que ván á libertar, y de los pueblos que los envian á sostener los mas santos derechos, es un seguro garante del completo triunfo de la libertad sobre el odioso tirano Santa-Cruz. No hay poder humano que pueda resistir ese impulso formidable ante el que han doblado la cerviz otros conquistadores de nombradia, de genio, y apoyados en recursos y prestigios de que carece el abyecto usurpador del Perú. Si alguna vez puede fijarse un calculo seguro en el teatro delesnable de los acontecimientos politicos es precisamente en este caso en que la opinion pública libra á su poder bajo los auspicios de la divina Providencia protectora de la justicia el exito de la guerra de la libertad contra la tirania, del derecho contra la violencia, de la razon contra la injusticia.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 4.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Ximenez 106 cabeza, compradas por D. Ambrocio Dominguez á D. Francisco Piñeiro. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Ibarra 336 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes, 306 á D. José María Miguez, 6 á D. Juan Miguez, 1 á D. Roman Fernandez, 20 á D. Toribio Llanos, 1 á D. Felipe Miguez, á D. José Balio, y 1 á D. Faustino Morales. Para abasto.

Dia 5.

De Chascomus ha conducido D. Estevan Aguirre 393 cabezas, compradas por D. Julio Luton; 283 á D. Angel María Gándara, 45 á D. Antonio Licate, 42 á D. Venancio Ojeda, y 23 á D. Bernardo Lima. Para saladero.

—

REVISTA

DE

PERIODICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

[*Del Araucano.*]

General en Gefe del Ejército Restaurador.—Arequipa; Octubre 19 de 1837.

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. para que por su conducto se eleve al conocimiento de S. E. el Presidente de la Republica, que el dia 12 del corriente ocupó el ejército de mi mando la ciudad de Arequipa con universal aplauso de todo el vecindario.

Por la adjunta copia del diario del Ejército Restaurador se impondrá V. S. de los acontecimientos de la navegacion, desembarco y marcha de las tropas hasta esta ciudad. Hemos vencido las dificultades casi insuperables que nos ha presentado el enemigo, habiendo hecho retirar todos los recursos de movilidad y manutencion desde la orilla del mar hasta esta ciudad. Los soldados y oficiales del ejército, no acostumbrados á marchar por desiertos semejantes, lo han hecho con una constancia digna de elojio, dejando en todas partes testimonios de su disciplina, moralidad y subordinacion. Desde Quillota hasta Arequipa no se oye otra cosa en boca de los habitantes de los valles y de esta capital, sino que jamas se ha visto en el Perú un ejército tan moralizado como este, que no *parece compuesto de soldados sino de anjeles.* Esta es la expresion general con que los Peruanos de los Departamentos por donde hemos transitado, desmienten los anuncios que los agentes del general Santa Cruz habian hecho á estos pueblos de ser saqueados, vejados y asesinados por las tropas de Chile compuestas de forajidos.

En esta ciudad hemos hecho la mansion necesaria para reponer las tropas y la caballería maltratada en la marcha. Hoy comienzan los cuerpos á moverse para campar entre esta ciudad y el enemigo, que se halla en Puquina, á catorce leguas de aquí, con dos batallones de infantería y dos escuadrones de caballería, teniendo en Moquegua, á cuarenta leguas de aquí, otro batallon y un regimiento de caballería boliviano al mando del general Lopez.

Parece que en todo el Estado llamado Sud-Peruano no hay mas fuerzas que combatir por ahora, aunque es probable que del Norte vengan refuerzos si aquellos pueblos no se pronuncian contra la dominacion del general Santa-Cruz, aprovechando las favorables circunstancias presentes. No sabemos nada de positivo sobre lo que pasa en Bolivia, porque el Protector tiene ahora, como ha tenido siempre, á sus pueblos protejidos en una incomunicacion completa, haciendo que no reciban unos de otros las noticias que el no quiere que circulen. Se dice sin embargo, que en Oruro ha habido una revolucion y que todos los pueblos de Bolivia manifiestan síntomas de descontento. Lo que parece positivo, segun avisos que he recibido, es que en Puno y el Cuzco solo esperan una oportunidad para declararse contra el Protector.

Concluyo esta comunicacion poniendo en noticia de V. S., que conforme á las órdenes de ese Supremo Gobierno hice convocar al pueblo de Arequipa el dia siguiente de mi llegada á esta Ciudad, para que elijiese las personas que fuesen de su mayor confianza, para encargarlas del gobierno de la parte libre del Perú. En consecuencia de esta convocatoria se reunieron como quinientos vecinos, y nombraron por Gefe Supremo provisorio al señor General D. Antonio Gutierrez de la Fuente, quien despues nombró por su secretario general al señor D. Felipe Pardo.

Dios guarde á V. S.---*Manuel Blanco Escalada.*---Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

—

Diario del Ejército Restaurador del Perú.

El 15 de setiembre dió la vela la escuadra en Valparaiso á las dos y media de la tarde. Esta escuadra se componia de la Fragata Monteagudo, de las corbetas Libertad y Valparaiso, de los bergantines Aquiles y Arequipeño y de la Barca Santa-Cruz. Los trasportes que conducian el ejército, caballos y parque eran diez y siete, los cuales con los seis buques de guerra componian el total de veinte y tres velas, aunque en todos los puertos del Peru contaban veinte y cuatro desde que nos avistaban, porque creian que la corbeta inglesa "Rover" era del número de nuestros buques.

A los seis dias, es decir, el 21 á las 12 del dia, dimos fondo en el puerto de Iquique y saltamos en tierra. Allí fuimos recibidos por todo el corto vecindario de Iquique con transportes de alegria. Supimos que Santa-Cruz se habia ido á Bolivia, por que le llamaban á aquel punto síntomas muy graves de descontento acia su administracion. No pudimos averiguar con certeza qué número de tropas tenia Santa-Cruz en el Estado Sur-Peruano, aunque de todas las relaciones que se hicieron por varios individuos del lugar, resultó que podiamos llegar á Arequipa sin oposicion. Con este motivo resolvimos dar la vela para Arica.

El 24 á las dos y media de la tarde se puso en facha la escuadra y el convoi á la vista del puerto de Arica, para embarcar dos compañías de cazadores y la guarnicion de la corbeta Libertad en las lanchas cañoneras, y los botes de los buques de de guerra, con el designio de hacer el desembarque en el muelle, miéntras los buques de guerra con su artilleria desalojaban la tropa de las baterías á barbeta, que suponíamos harian resistencia. La vista solo de nuestra decision de tomar el puerto, hizo al enemigo arriar la bandera Sur-Peruana, y nuestros soldados solo hallaron en el muelle de Arica muchos paisanos que los recibieron con los brazos abiertos como en Iquique. En esta Ciudad supimos que se hallaba en Tacna el general boliviano Lopez con mil hombres y que en Torata habia otros cuerpos del ejército de Santa-Cruz que ascendian á cerca de dos mil hombres.

El 25 por la mañana se descubrió que se habia hecho un robo en los almacenes de Aduana de Arica; y aunque al principio se creyó que era una trama urdida por los agentes del General Santa-Cruz para que se dijese que las tropas chilenas entraban robando al Perú, despues se averiguó que el capitan Carrillo habia cometido aquel atentado. El General en Gefe convocó en el acto un consejo de guerra de oficiales generales abordo de la Libertad, donde se juzgó verbalmente al delincuente, resultando el capitan Carrillo condenado á muerte, y el teniente Morla que no delató á su capitan, á la pérdida de su empleo. Carrillo fué ejecutado aquel mismo dia en la plazuela de la Aduana con gran sentimiento de los habitantes de Arica. Se hizo valuar el robo y se pagó á sus dueños la cantidad de 3,295 pesos.

El 26 se envió al coronel Ugarteche á Tacna en clase de parlamentario con el objeto de averiguar cual era la fuerza del general Lopez, y en qué ánimo se hallaban aquellas tropas para defender la dominacion del general Santa-Cruz. Y como se hubiese ya resuelto desembarcar en Islai, y no quedase nada que hacer en Arica, pues ya se habian inutilizado las dos baterías que encontramos, quemando las cureñas, desmuñonando los cañones y clavandolos, dimos la vela para Islai en donde fondeamos el 29. Este puerto se hallaba sin gente, porque el gobernador de él habia obligado á los habitantes á emigrar, en consecuencia de un bando que se publicó, imponiendo la pena de la vida á los que viesen, oyesen, ni menos hablasen á los chilenos. Allí se resolvió desembarcar los caballos en Aranta, y la tropa en Quilca, por creerse mas cómodo el desembarco en estos puertos, y porque el camino de Quilca á Arequipa es mas corto, y mejor que el de Islai.

El 30 fondeamos en Guata, frente á la caleta de este nombre, á poca distancia de Aranta, y se encalló sobre la costa la barca Carmen, que conducia algunos caballos, y la mayor parte de los efectos que el General La Fuente traia para equipar la division peruana. Tambien venian allí todas las herraduras de la caballería. Con mil trabajos se salvó la tropa, marinería y caballos de aquel buque sin pérdida de un individuo De los efectos poco se perdió, aunque todo saló mojado; pero las herraduras no se salvaron, ni unos pocos cajones de fusiles que venian en aquel buque.

El 1.° de Octubre se empezó á hacer el desembarco de los caballos de los trasportes; lo que causó bastante trabajo; y se perdieron sesenta caballos, entre los muertos en la navegacion y en el acto de desembarco.

El 3 se rompió la cadena de la ancla de la corbeta Libertad, por lo cual dimos la vela para Quilca, despues de haber recibido á bordo un vecino de Arequipa, que ofreció al General en Gefe una tropa de mulas que tenía en las lomas.

El mismo dia á las 4 de la tarde salió de Quilca el General Aldunate con 28 cazadores de á caballo y el batallon Valdivia para *Siguas.*

El 4 salieron para *Siguas* los batallones *PORTALES* y Valparaiso y permanecieron allí hasta el 8 en que se dirigieron á Victor. Este mismo dia llegó el Colchagua á *Siguas* y el primer escuadron de cazadores.

El 9 entró el General Aldunate en Victor con los tres batallones PORTALES, Valparaiso y Valdivia y 25 cazadores.

El 10 se reunió a esta esta fuerza el primer escuadron de cazadores, y se dirigió el General Aldunate con ella sobre Arequipa, á cuyos suburbios llegó el 11, y el 12 se ocupo la ciudad entrando en ella el General en Gefe con gran contento de los habitantes, que recibieron nuestras tropas como amigos.

El dia 13 estuvo ya en Arequipa todo el ejército.

—

General en Gefe del Ejército Restaurador. Arequipa, Octubre 19 de 1837.

En el tiempo que permaneció la escuadra de Chile en Arica, cometió el capitan de la compañia de cazadores del batallon Valdivia D. José María Carrillo el atentado de robar los almacenes de aquella Aduana, mientras estuvo de guarnicion en aquella Ciudad, durante la noche del 24 de Setiembre. Al dia siguiente, averiguado el hecho, se formó el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, para juzgar verbalmente á este oficial y al Teniente de la misma compañia D. Francisco Morla por haber tenido noticia del delito de su capitan, y no haber dado aviso á sus superiores. Comprobados los hechos, y oidas las defensas de los reos, con la conclusion fiscal, se condenó al capitan Carrillo á ser pasado por las armas, y al teniente Morla á la pérdida de su empleo. En consecuencia de esto fué ejecutado Carrillo en el patio de la Aduana el mismo dia 25, tanto para que obrase la prontitud del castigo, el escarmiento necesario, como para hacer conocer al pueblo de Arica y á todos los del Perú que cualquier exceso que se cometiese por individuos del Ejército Restaurador seria castigado con la última severidad. Mientras se formaba el Consejo de Guerra y se hacia la ejecucion del delincuente, se hizo valuar el robo que ascendió á la cantidad de 3,295 pesos, que se pagaron de la caja militar del Ejército á los dueños de las especies robadas.

Lo comunico á V. S. para que se den de baja los oficiales expresados.

Dios guarde á V. *S.—Manuel Blanco Encalada.*—Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

—

General en Gefe del Ejercito Restaurador. Cuartel General en marcha, á 8 de Octubre de 1837.

Luego que verifiqué el desembarco de las tropas de mi mando, me impuse por documentos auténticos que conservo en mi poder, de las providencias tomadas por las autoridades del departamento, para privarnos de todo género de recursos. Segun ellos, debian talarse, quemarse y ararse los campos, retirarse y degollar toda clase de animales, y emigrar los habitantes, de manera que no quedase un solo viviente. La pena impuesta á los contraventores era la de muerte.

Yo no he podido recorrer sin horror los oficios que contienen estas prevenciones, condenadas por las leyes á la humanidad, y por los principios mas conocidos y mas sagrados del derecho de gentes; y he resuelto dirigirme á V. S. á fin de que cesen estas horribles vejaciones, por lo que hace á las personas y á las propiedades peruanas. El General Santa-Cruz puede hacer á Chile la guerra de recursos, de que por otra parte no careceremos, sin reducir á la indigencia á forzar á la peregrinacion á los propietarios que le obedecen.

La guerra que tengo encargo de hacer, como repetidas veces lo ha declarado mi gobierno, es solo contra el General Santa-Cruz, que con el engrandecimiento de su poder y el abuso que ha hecho de él, ha puesto en peligro la independencia de mi patria. Los chilenos, en esta lucha tratan y tratarán á los pueblos como amigos, y como la civilizacion exíje que sean tratados. Si ellos padecen, pues, no se imputen jamas sus sufrimientos á los que saben respetar fielmente las leyes de la guerr, sino al mismo General Santa-Cruz, y á sus funcionarios, que atropellan cuanto hay de sagrado en las naciones cultas. Al encaminarme á la ciudad de Arequipa, he creido oportuno dirigir á V. S. estas observaciones por medio de un parlamentario, a fin de que se ponga término á estos procedimientos, que en una ciudad populosa serian sumamente transcendentales al bienestar de los pueblos, y echarian sobre V. S. una grave responsabilidad,—Dios guarde V. S.---*Manuel Blanco Encalada.*---Al comandante general del departamento de Arequipa.

—

D. Manuel Blanco Encalada, Teniente General de la República de Chile, General en gefe del Ejercito Restaurador del Perú, &c., &c.,

CONSIDERANDO.

1.° Que el Ejército Restaurador ha venido al Perú á destruir el poder del General Santa-Cruz, usurpador de la soberanía peruana, y enemigo del bienestar y de la independencia de Chile, y no á injerirse de modo alguno en los negocios interiores de la República.

2.° Que desde el momento que una parte del territorio peruano se halle ocupada por las fuerzas protectoras de su independencia, es de necesidad que ejerza el pueblo sus derechos en la creccion de las autoridades que se encarguen de la administracion de sus negocios.

DECRETO.

Los ciudadanos peruanos que se hallen en esta capital se reunirán á resolver lo que estimen conveniente en las circunstancias en que se encuentra el Perú.

Publíquese por bando, y fijese en los lugares acostumbrados.—Cuartel general en Arequipa, á 13 de Octubre de 1837.--*Manuel Blanco Encalada.*

—

En la Ciudad de Areyuipa á 3 de Octubre de 1837. Reunido el pueblo en la Capilla de la Universidad á consecuencia del bando publicado por el Sr. General D. Manuel Blanco Encalada, General en Gefe del Ejército Restaurador, y reconociendo que libre ya una porcion del territorio nacional de las fuerzas opresoras del usurpador de nuestras libertades D. Andres Santa Cruz, es de absoluta necesidad, que se elija una Autoridad Suprema que rija provisionalmente los destinos de la República, organize la administracion interior, y tome todas las medidas conducentes á la completa destruccion del ambicioso, temerario é intruso Gefe que asaltó la silla del Gobierno Peruano, aniquiló nuestra Independencia, nos redujo á un coloniaje mas humillante que el español, y derramó barbaramente la sangre de nuestros hermanos---Acordó: 1.° Que se erijiese una Autoridad Suprema con el título de Gefe Supremo provisional de la Republica Peruana y se nombrase para este cargo, como en efecto se nombró, al Sr. General de division D. Antonio Gutierros de la Fuente, cuyas aptitudes y patriotismo inspiran las mas lisonjeras esperanzas de progresos sociales, y cuya administracion recuerda el pueblo con ternura y gratitud; pues hallándose los demas Departamentos ocupados por las fuerzas opresoras, es imposible consultar su voluntad en las actuales circunstancias. ---2.° Que el indicado Sr. General ejerza este cargo con todas las prerogativas anexas al Poder Supremo, y las facultades necesarias para la conclusion de la guerra, hasta que destruidos los enemigos de la Patria se reunan los Representantes de la Nacion, y deliberen sobre su suerte futura. ---3.° Que una diputacion del pueblo pase inmediatamente á la habitacion de S. E. el Gefe Supremo á poner en su conocimiento esta determinacion, y á la del Sr. General en Gefe D. Manuel Blanco Encalada, á darle las gracias á nombre del pueblo por su amor al Perú, y el respeto á nuestra soberanía que manifiesta por sí y por su Gobierno en el referido bando; y mas que todo por la conducta ejemplarmente moderada y fraternal para con los pueblos, que observa hasta el último soldado del Ejército Chileno. Con lo que se concluyó y firmaron---Siguen las firmas.

S. E. se ha servido nombrar á D. Felipe Pardo, Ministro General, y como á tal le ha encargado el despacho de todos ramos de la administracion.

—

S. E. se ha servido nombrar Prefecto y Comandante General de este Departamento y de la guardia nacional, al Sr. General de Brigada D. Ramon Castilla.

—

MINISTERIO GENERAL.

Circular.

Arequipa, Octubre 14 de 1837.

S. E. el Gefe Supremo ha dispuesto que el periódico oficial se publique bajo el nombre de Gaceta del Gobierno.

De consiguiente tendrá *V.* S. como oficiales todos los decretos y órdenes que se inserten en él.—Dios Guarde á V. *S.*

Felipe Pardo.

—

E Gefe Supremo provisional de la República.

Considerando---

Que las personas que emigraron de esta capital, al ser abandonada por las tropas enemigas, lo han hecho compelidas por la violencia, ejercida por el Gobierno usurpador, que decretó la pena de muerte á los que contraviniesen á sus órdenes tiránicas,—

Decreto---

Art. 1. Todos los emigrados que salieron de esta capital antes de ser ocupada por el Ejército Restaurador, bien sean particulares, ó empleados públicos, pueden volver libremente á sus hogares, sin que por su emigracion puedan ser molestados ni en sus personas ni en sus propiedades.

2. Los empleados que no se presenten al gobierno en el término de veinte dias, perderán, transcurrido este periodo, el derecho á sus empleos.

El Ministro General queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de hacerlo imprimir y publicar. Dado en Arequipa á 18 de Octubre de 1837.

Antonio Gutierrez de la Fuente.

P. O. de S. E.---*Felipe Pardo.*

—

El Gefe Supremo provisional de la República, á los habitantes de Arequipa.

AREQUIPEÑOS! La prueba de aprecio que me habeis dado al encargarme de la administracion de la República, ha conmovido las fibras mas secretas de mi corazon. Yo la acepto, no porque me halague el mando, ni porque me considero digno de el, sino porque es preciso exista autoridad; y porque cuando la autoridad no ofrece mas que peligros, es el mejor presente que se puede hacer á un soldado.

CONCIUDADANOS! Despues de un largo entredicho de servidumbre y humillacion, ejerceis hoy los derechos de vuestra soberania. Yo os juro que siempre recordareis con júbilo este dia, porque cuando entregue el deposito que me confiais a los Representantes de la Nacion, no tendré que arrepentirme de un solo hecho que burle vuestra confianza, ni desdiga de las calidades de que me glorio de buen arequipeño y buen peruano.

COMPATRIOTAS! Hay ya un gobierno en torno del cual podeis reuniros, y que de nada servirá sin vuestra cooperacion. El entusiasmo con que habeis visto libre de la opresion extranjera una parte del territorio peruano, es el mas grato presagio del buen exito de mis tareas. Arda cada vez mas pura la llama de vuestro noble patriotismo: cubra el denso velo los extravios civiles de todos nuestros hermanos: no tomémos las armas sino contra el usurpador: marchemos ligados por un lazo indisoluble con el denodado ejército de Chile; y la victoria será nuestra. Entonces pondreis el sello á vuestra libertad, reuniendo á vuestros apoderados, y esta reunion sera mas lisonjera para mí, que el voto con q' habeis honrado generosamente mi persona.---Arequipa, Octubre 13 de 1837.---*Antonio Gutierrez de la Fuente.*

—

El General en Gefe del Ejercito Restaurador á la Nacion Peruana.

¡PERUANOS! Aun no hace quince dias que desembarcaron en vuestras playas los restauradores de vuestra independencia, y ya se han empezado á recoger los frutos preciosos en que los amigos de la libertad pressagiaron que debia ser fecunda esta empresa americana. Solo nuestra aparicion ha sido bastante para que los satélites del usurpador empiezen á abandonar el territorio que la perfidia puso bajo el poder de sus armas, y para que la heróica Arequipa vuelva á ejercer los derechos sagrados de que el gefe boliviano la tenia despojada. Este hombre funesto á las libertades americanas, en el frenesí de su desesperacion, añadió á su ambicion, á sus usurpaciones y á su despotismo las mas torpes calumnias: no solo os ha tratado como á un rebaño de siervos, sino que os ha querido presentar como llenos de honra y de satisfaccion al estar encorvados bajo su yugo ignominioso: no solo ha imaginado y ejecutado planes inicuos contra Chile, sino que ha pintado á los Chilenos como á una turba de malhechores en proclamas que son mas dignas de figurar en los órgias de un burdel que entre los actos públicos de un gobierno decente. Vosotros habeis contestado á estas groseras suposiciones recibiendo con un entusiasmo sin ejemplo á vuestros libertaderes: y proclamando inmediatamente con una libertad de qne no hay memoria en los anales de los pueblos, el gobierno de vuestra confianza.

¡AMIGOS! Yo seré el primero en obedecerle y respetarle. Ya habeis visto realizadas las protestas que os he hecho de que Chile no queria la mas ligera intervencion en vuestros negocios interiores, y mi conducta ulterior realizará la que hoy os hago. Los soldados que han penetrado en el corazon de vuestra patria, siendo por su moderacion, por su desprendimiento y su moral, la admiracion de los pueblos, serán tambien los que dén á todo el Perú el ejemplo mas edificante de sumision á vuestras leyes y á vuestras autoridades.--Arequipa, Octubre 14 de 1837.---*Manuel Blanco Encalada.*

—

El General de Brigada Ramon Castilla, á los habitantes del Departamento de Arequipa.

CONCIUDADANOS---Encargado de la Prefectura del departamento por órden de S. E. el G. S. Provisional de la República, he aceptado este alto honor, porque cuento con vuestro patriotismo, y con vuestro ardiente amor á la libertad é independencia de la Patria---Yo he sido testigo de vuestro corage en el campo de batalla, y conozco tambien de cuanto sois capaces en la lucha sagrada que nos ocupa.

PAISANOS---Os repito lo que ya me habeis oido---Mi mayor gloria consiste en estar á vuestra cabeza cualquiera dia que el conquistador se presente pretendiendo hollar de nuevo este suelo de la libertad y del patriotismo.---Aquí, y sin que sea necesario salir de nuestros muros y con el respetable apoyo del invencible Ejército Restaurador, acreditaremos al mundo entero, que nadie esclaviza al pueblo que quiere ser libre.--¡Viva la Republica!—¡Viva el Ejército Restaurador!—Arequipa Octubre 13 de 18 7.—*Ramon Castilla.*

—

DOCUMENTOS INTERCEPTADOS AL ENEMIGO.

República Sud-peruana.—Prefectura del Departamento de la Ley.—Arequipa, Octubre 3 de 1837.

AL SARJENTO MAYOR D. MARIANO G. DE URIA.

Por conducto del E. M. se me dice con fecha 1.° del corriente lo que sigue.

"Que aprueba la medida de V. S. I. de haber puesto à la cabeza del escuadron de Siguas al mayor Uria con órden de destacar partidas de observacion sobre Quilca, y otra que siga la direccion de la escuadra á fin de que den los comandantes de ellas avisos frecuentes de los movimientos que hicieren en la costa los enemigos; de cuyos pormenores que reciba, se servirá V. S. I. transmitir los partes mas veloces y rápidos.

Que trascribo á Vd. para su conocimiento, y con este motivo lo prevengo que en el acto que reciba esta destaque sobre el enemigo, procurando se introduzcan en sus filas espias de confianza que adquieran conocimiento de sus fuerzas y movimientos: si han desembarcado caballos y si tratan de internarse en direccion á algun punto del interior. Para que este servicio se haga con exactitud, ofrezca Vd. á los que envie una gratificacion proporcionada que satisfará el Gobierno de los fondos que administra, con cuyo objeto se le comunica la órden respectiva. Cua quiera conocimiento que adquiera, debe Vd. impartírmelo por momentos, y si alguna partida se dirijo sobre ese valle, *cumpla Vd. con las prevenciones que tiene de no dejar en él un viviente de ninguna clase, quemando los forrajes, y degollando las bestias y ganados que no puedan seguir su retirada al interior. Si por casualidad encuentra el enemigo útil alguno de cualquiera clase que haya sido dejado por descuido será Vd. responsable.*--Dios guarde á Vd.---*J. Rivero.*

—

República Sud-peruana.---Profectura del departamento de la Ley.--Arequipa, Octubre 3 de 1837.---Al gobernador del valle de Siguas.---A mas de las provenciones que le hago en mi comunicacion de este dia, debe Vd. conminar *con pena de la vida* á los vecinos que por malicia, descuido ó negligencia dejen cualquier cosa de que se pueda servir el enemigo; la misma que se aplicará á Vd. si no dá cumplimiento á mis órdenes. Ofrezca Vd. la gratificacion de 20 pesos, y la propiedad al que presente un caballo de la pertenencia del enemigo; ó su compra en el precio de cuarenta pesos. Para que los avisos que vengan de Camaná ó Quilca, y las órdenes que yo comuni-

que á ellos no demoren un momento, órdeno se constituyá en el punto de Santa-Ana ó Pachaquí teniendo consigo la movilidad precisa; que al retirar los ganados deguelle los que no puedan hacer la marcha, sea de la pertenencia que fuese y de cualquier calidad, y en fin que convenza á esos vecinos deben emigrar para salvar sus individuos y propiedades. El adjunto pliego dirijalo inmediatamente á su destino, pues es de mucha importancia, y de su demora lo hago responsable.---Dios guarde á Vd.---*J. Rivero.*

República Sud-peruana.-----Prefectura del departamento de la Ley----Aréquipa Octubre 3 de 1837.--.No. 13 Al Sub-prefecto de la provincia de Chuquibamba.---- El Sr. coronel gefe del E. M. del Egercito del Centro, me dice entre otras cosas, con fecha 30 de Septiembre último, lo que sigue.

"Que reitere V. S. I. sus órdenes para que en Camaná y Chuquibamba no quede movilidad, ganado ni forage en inmediacion á las playas ó puntos de que facilmente pueden posesionarse los enemigos, y que invadidas que sean dichas provincias, emigren todos sus vecinos, *procurando dejar cegados y aun arados los alfalfares* desde que ya sean inevitables las operaciones por esa parte del departamento."

Que transcribo á V: para su conocimiento, y con el objeto de que le dé el mas estricto cumplimiento. Con este motivo reitero las prevenciones que de antemano se le han hecho, y le reencargo su observancia bajo la mas estrecha responsabilidad. Si el enemigo se interna, no debe encontrar una bestia, una vaca, forrage alguno, ni cosa que pueda serle útil; *y para ello debe V. degollar cuanto viviente encuentre de animales*, y obligar, *si el convencimiento no es bastante, á la emigracion general de todos los vecinos*, poniéndose siempre de acuerdo con el comandante militar, á quien le facilitará los auxilios que necesite para que cumpla con las instrucciones que tiene.---Dios guarde á V.---*J. Rivero.*

República Sud-Peruana.---Prefectura del Departamento de la Ley.---Arequipa Octubre 3 de 1837.--- núm. 15. Al Sub-prefecto de la Provincia de Camaná.---El Sr. Coronel gefe del E. M. del ejército del centro entre otras cosas, me dice con fecha 20 de Setiembre último lo que sigue.

"Que prevenga V. S. I. al Sub-prefecto de la Provincia de Camaná que los avisos de cuanto ocurra los pase por Islai á este cuartel general sin perjuicio de dirigirlos á esa capital y si es posible tambien al Gobierno del Norte, poniéndese en estos particulares de acuerdo con el Comandante militar de ella.---Que reitere V. S. I. sus ordenes para que en Camaná y Chuquibamba no quede movilidad, ganado, ni forage en inmediacion á las playas ó Puerto de que facilmente pueden posesionarse los enemigos, é invadidas *que sean dichas provincias emigren todos sus vecinos procurando dejar cegados y aun arados los alfalfares*, desde que ya sean inevitables las operaciones por esa parte del Departamento."

Que transcribo á Vd. para su puntual y estricto cumplimiento, proviniéndole al mismo tiempo procure introducir espias de la mayor confianza y actividad á las filas del enemigo que observen sus movimientos, cuenten su fuerza y descubran la direccion que intenten tomar; que conmine con la responsabilidad mas estrecha *y aun con pena de la vida á los gobernadores de su dependencia* para que observen las órdenes que se les han comunicado, *haciendoles entender que si encuentra el enemigo recurso el mas pequeño se les aplicará esta pena.* Vuelemo Vd. los avisos que reciba y sea inexorable si hay necesidad *de quemar los forages, degollar los ganados, que la emigracion sea general.* Gratifique Vd. á los que emplee en el espionage en proporcion al servicio que prestan; y ultimamente no omita lo mas mínimo y que sea preciso para la exactitud en el lleno de mis órdenes y sus deberes. Estas mismas debe comunicar á los gobernadores de su dependencia en los pueblos de la costa abajo.

Dios guarde á Vd.---*J. Rivero.*

La *Gaceta del Gobierno* de Arequipa núm. 2 contiene el artículo siguiente:

La conducta del pueblo de Arequipa desde que apareció en las playas del departamento la expedicion Chilena, es el testimonio mas solemne que se puede ofrecer del entusiasmo por la recuperacion de su soberanía que anima á la Nacion Peruana. En Iquique y en Arica fueron desembarcados en hombros del pueblo, y saludados con incesantes aclamaciones de júbilo, los primeros oficiales que saltaron en tierra; y á las inmediaciones de Arequipa acudió un numeroso jentio á recibir en palmas á los restauradores de la independencia. La ciudad no pudo ser ocupada por la vanguardia del ejército en el mismo dia que la abandonaron cobardemente los satélites de Santa-Cruz, que can frases tan pomposas ha asegurado que el ejército de Chile no podría ocupar un palmo del territorio nacional. La ciudad estuvo, pues, abierta toda la noche del 12 á las incursiones de los enemigos. A pesar de eso, á pesar del terror que han querido inspirar á las víctimas de la usurpacion las bárbaras amenazas del titulado protector; el pueblo pasó toda la noche llenando el aire de gritos de entusiasmo; discurriendo por las calles acompañados de varias músicas, y repicando en todas las iglesias: los primeros funcionarios enemigos lloraban; mientras tanto, á dos leguas de la capital este elocuente desengaño.

Si el natural amor á la libertad que distingue á los Peruanos, y el rencor producido por la usurpacion y la sangre con que se ha fecundado, son suficientes motivos para justificar esta disposicion favorable del pueblo peruano; es innegable que á los pocos dias de haber desembarcado la expedicion debe haber sido debida en gran parte á la conducta moderada y superior á todo elogio que han observado todos los individuos del ejército. No se ha cometido una sola violacion ni en las personas ni en las propiedades: no se ha empleado un solo hombre que no haya sido largamente recompensado: no se ha tomado un solo recurso de movilidad ó de subsistencia que no haya sido pagado con relijiosidad y aun con profusion. Este espectáculo verdaderamente nuevo y sorprendente en un teatro en que por espacio de dos años no se han visto mas que violencias, depredaciones y horrores; no puede menos de haber sido tan grato para los pueblos, como su relacion será mortificante para los enemigos de la Pàtria.

Para hacerles justicia no se puede negar que han hecho cuanto ha estado á su alcances por verificar los pronósticos de los órganos de Santa-Cruz sobre la suerte de la expedicion. Se dieron las ordenes mas ejecutivas para que se retirasen y degollason los ganados: se seg sen, se a asen y se qu masen los alfalfares, y emigrasen los habitantes de los valles, de manera que no quedase un solo viviente. La mas ligera omision en el cumplimiento de estas órdenes debia ser castigada con la pena de muerte. ¿Y cual es la obediencia que se les ha prestado? Ocultarse los hombres y las propiedades para ponerse á cubierto de la rapaz ferocidad de esos caribes, y presentarse todos á servir con sus personas y sus bienes al ejército Restaurador.--- Asi es que nuestras tropas han penetrado hasta la capital de Arequipa como si no hubieran tenido enemigos á su frente.

Al dia siguiente de esta entrada, ya tuvo el Perú un gobierno nacional y elegido del modo mas libre de que hay ejemplo en la historia, y cuan legitimo puede ser, estando el resto de la República jimiendo todavia bajo las armas de la usurpacion. Mas no durará mucho esta época de servidumbre y vilipendio: los principios de moderacion, de concordia y libertad que proclamamos se propagaran como un fuego electrico por los demas departamentos y aun por las filas del tirano; y producirán una explosion que abrirá un abismo al pérfi lo conquistador y á sus pocos sectairos.

El hecho, bajo tantos motivos sensible, del capitan Carrillo ha sido la única excepcíon en la conducta verdaderamente admirable del Ejército Restaurador, que ha sido dignamente apreciada por el vecindario de Arequipa. Una persona no menos digna de crédito por el caracter de que ha sido investida que por su sano juicio y las ocasiones que ha tenido de presenciar los hechos se expresa así en carta de 20 de Octubre. "La disciplina y moralidad del ejército son tales que todo elogio es corto. El ejército se recomienda de tal modo por sus virtudes en todas partes donde entra, que las jentes obsequian á los soldados como si fuesen maridos ó hijos que volviesen á sus casas despues de una campaña larga y penosa. Todos los dias que hemos estada aquí, han comido nuestros cuerpos en gran parte, con los regalos que el pueblo les ha hecho. Han llegado á los cuarteles cholas con burros cargados de carne, papas, cebollas, ollas y la leña necesaria para hacer la comida: la han cocina de ellas mismas, la han repartido á los soldados, y se han vuelto alabando lo buena que es la jente de Chile. Las monjas, las señoras, y en fin todas las clases del pueblo de Arequipa se han comportado muy hospitalariamente con el ejército."

"La oficialidad (dice otra carta particular) se ha portado como unos héroes, marchando á la cabeza de sus soldados, alentandolos con su ejemplo, aliviándolos muchas veces del peso del fusi, y montando sobre sus caballos á los cansados. Uno de ellos, digno de mejor suerte, cansado y arrastrandose apenas, fue convidado por un oficial á que se dejase aliviar de aquel peso. No mi capitan, (contestó lleno de animacion) nunca abandonaré mi fusil. Al dia siguiente le encontraron en la arena, muerto, y con el fusil abrazado. Nunca emprendieron soldados marcha mas penosa por entre mares de arena verdaderamente terribles; y cuando un verde valle regalaba la vista, era momentáneo este placer, pues descubri amos allí, si no la desolacion de la naturaleza, la obra de nuestros bárbaros enemigos, que hacian emigrar á los infelices habitantes, quemando los ranchos y fusilando á los que no querian ó no podian marchar. En Victor, valle á doce leguas de Arequipa, empezamos á tener noticia cierta de la favorable disposicion de aquel pueblo. El General Cadeña, prefecto del Departamento, convocó á los cívicos para que concurriesen a la defensa de su patria; mas no hubo quien le obedeciese, y así tuvo q' salir al acercarse nuestro ejército, q' entró en Arequipa en medio de un aplauso general y un repique de campanas que duró tres dias. Mas de 500 personas decentes han emigrado, estos por la fuerza, otros por sus empleos, y todos en la creencia de que la expedicion constaba de 1,500 hombres.

"Este pueblo, como todos los del Perú ha estado herméticamente cerrado á toda comunicacion de Chile. Así es que carecian de datos sobre el número, disciplina y sentimientos de nuestras tropes; y de esta ignorancia se valian nuestros enemigos para hacer emigrar á los arequipeños. No hay medio despreciable, por vil que sea de que no hayan hecho uso para excitar contra nosotros la opinion del pueblo..........Han publicado un papel titulado El verdadero Restaurador, que dicen haber salido de la prensa chilena, lleno por supuesto de las imposturas mas descaradas. Causa sorpresa la acojida que despues de todo este nos ha hecho un pueblo, que habia sufrido tanto por la presencia de otros ejercitos, y estaba tan mal prevenido contra el nuéstro. Nuestra presencia, la escrupulosa fidelidad con que miramos toda clase de propiedad, y el pago de todo lo que hemos consumido en plata, nos han grangeado la buena voluntad y la gratitud de todos, y admirados no conciben como hayamos pasado por sus valles sin desolarlos, por sus viñas sin hacerlas pasto de los caballos, y por sus casas sin echar abajo las puertas, como ha sido uso y costumbre en sus guerras civiles, que han dejado tal impresion en este pueblo, que la palabsa *ejercito* es para él sinónima de devastacien y espanto.

"El General La Fuente tiene aquí bastante partido. Varias obras suyas acreditan su actididad, como la aduana de Arica, y la poblacion y puerto de Islai."

Se creía que no pdia tardar mucho tiempo una accion, y todo daba motivo de esperar que su resultado sería feliz y de mucha importancia para las operaciones ulteriores de la campaña.

Otras cartas particulares refieren que el Congreso de Bolivia habia echado por tierra el pacto de Tacna, y nombrado para la presidencia al General Velazco. Se escribe de Arequipa, con fecha 15 de Octubre, que Santa-Cruz permanecia siempre en la Puz, y que bien lejos de haber sida batido una division argentina por Brawn, habia hecho pedazos una parte del ejército mandado por aquel general.

En un capítulo de carta llegada anoche por un propio de Mendoza se dá la importante noticia siguiente: "Con fecha 28 del pasado escribe el Sr. D. Vicente Lima de San Juan lo que sigue:

Nuestras fuerzas han tenido un encuentro con la vanguardia enemiga al mando del Maruvez de Yavi en Humaguaca, la que fué derrotada completamente por el Sr. Heredia, como verás por los impresos que se remiten á esa por el Sr. Godoy.— La perdida por nuestra parte ha sido de 4 oficiales muertos y 6 soldados, con mas 8 heridos."

Los impresos que aquí se mencionan no se han recibido en el Gobierno.

Es de temer que su conductor haya experimentado algun contratiempo en la cordillera, durante las recias tempestades que ha habido en ella á fines del mes pasado.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

República Peruana.--Ministerio General Relaciones Exteriores.--Casa del Gobierno en Arequipa 18 *de Octubre de* 1837.

Exmo. Sr.—He recibido órden del Gefe Supremo para dirigir por el respetable conducto de V. E. la carta adjunta para el Exmo. Sr. Presidente de la República; y tengo la mas honrosa satisfaccion en cumplirla, y en aprovechar esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de mi aprecio y respeto.—Felipe Pardo.—Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

El Gefe Supremo provisional del Perú al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile.

Exmo. Sr.—Tenemos la honra de poner en conocimiento de V. E. que el dia 13 del corriente fuimos exaltados por el Pueblo al mando de la República, con el título de Gefe Supremo provisional, y que deberémos ejercer estas funciones hasta que completamente destruidos los enemigos de nuestra Independencia, pueda la Nacion por medio de sus Representantes deliberar sobre su suerte futura.

Si esta exaltacion nos es grata porque nos proporciona la occsion de servir á nuestra Patria en una época en que necesita la cooperacion de todos sus hijos; nos lo es mucho mas, por ser el fruto de la recuperacion de los derechos políticos de una parte del pueblo peruano.

El autor de esta recuperacion es solo V. E. que á costa de tantos sacrificios logró poner en nuestras playas al Ejército Restaurador; y esta plausible circunstancia establece entre la Nacion Chilena y la Peruana un lazo de concordia y de amistad, mucho mas poderoso que todos los que han ligado hasta ahora á estas dos naciones hermanas. Este lazo se fortificará cada vez mas (y todo nuestro conato se dirijirá á ese fin) si como tenemos fundados motivos para esperarlo, corona la Providencia con un éxito feliz la santa empresa de nuestra restauracion.

Siga el Cielo derramando sus bendiciones sobre el Gobierno de V. E. y la generosa Nacion que tan felizmente dirijo.

Dada en la casa de Gobierno en Arequipa à 18 de Octubre de 1837.—Antonio Gutierrez de La-Fuente—El Ministro General—Felipe Pardo.

Gobierno Departamental de Copiapó, Octubre 21 de 1837.

El dia de ayer he recibido por la via de Papaso una comunicion oficial datada en Cobija con fecha 6 del actual, por el Sargento Mayor D. José Tiburcio Frigolet, Gefe de la fuerza que se destinó sobre aquel punto, cuyo contenido es como sigue.—Tengo el honor de noticiar á V. S. que el 26 del próximo pasado por la noche dí fondo á este puerto á una milla de distancia de tierra despues de tres dias de una feliz navegacion; el tiempo no me permitió entrar á otra hora mas oportuna por la calma que sufrí, de consiguiente fuimos avistados muy temprano por los vecinos de esta poblacion, los que no dudaron fuese la expedicion, por los antecedentes que ya tenian; á cuyo efecto emigraron las autoridades con alguna parte del pueblo compelidos por la sorpresa dejando un Gobernador sostituto, quien mandó á mi bordo en los momentos de dar fondo, al Síndico Procurador de la Provincia acompañado de un comerciante á solicitar de mí respetase el derecho de gentes, personas y propiedades; todo fué concedido con la cortesía que corresponde. Acto continuo se puso á mis ordenes el Gobernador á quien de igual modo reitiré mis ofertas, expresándole ademas los filantropicos sentimientos de mi Gobierno. A las seis de la mañana salté en tierra con mi tropa: el orden que esta guardó convenció al pueblo de que mi mision era puramente de paz. En seguida recibí una nota de dicho Sr. Gobernador, la que incontinenti le fué contestada, segun copias que adjuntas le acompaño bajo los números 1 y 3 por las que se convencerá V. S. de mis deliberaciones.—Antes de saltar en tierra mandé apostar, por embarcacion una avanzada en la quebrada de Gatico, la que cortó á varios de los emigrados, escapándose solamente el Gobernador propietario con algunos empleados llevándose consigo los papeles y archivo, y que no pudieron tomarse por ir bien montados. Igualmente mandé un piquete de tropa á tomar una partida de los cargadores y artesanos de este pueblo, la que me fué traida y desarmada.—Despues de haber reconocido las posiciones y apostado mis abanzadas, acuartelé mi tropa y solicité del Sr. Gobernador convocase al pueblo para reproducirle yo verbalmente el sentido de mi nota en que ofrezco toda garantia y seguridad á las personas y propiedades convenciéndolos asi de los generosos sentimientos de mi Gobierno.—Tambien acompaño á V. E. copia de la nota que pasé á este Sr. Gobernador bajo el número 6 por la que verá V. S. si su contenido está arreglado.—No incluyo á V. S. copia de las demas comunicaciones por no haber en ella cosa que pueda interesar demasiado. El Domingo 1 del corriente dió la vela el bergantin ingles "Paquete de Valparaiso," por el cual dí cuenta circunstanciada al Gobierno de Valparaiso, de todos los acontecimientos sucedidos hasta esta fecha.—Me es muy laudable de comunicar al Gobierno por conducto de V. S. las noticias siguientes: "Que nuestra escuadra llegó á Iquique con fecha 22 del próximo pasado con todo el ejército y un feliz arribo, habiendo salido el dia siguiente para los puertos de Arica é Islay, previo el desembarco del Sr. Almirante con todo su estado mayor, una escolta de doce hombres; habiendo tambien desembarcado todos los gefes y oficiales peruanos repartiendo una multitud de proclamas á sus compratriotas. Allí encontraron á la Señorita esposa del Sr. Gefe Taramona, quien les preparó un banquete, y un baile en la noche donde reinó la mayor alegría, pues solo el Gobernador del pueblo fué quien emigró. Tambien he sido informado de que Arequipa, Puno y Cuzco estaban prontos á pronunciarse á la llegada del ejército: que el General Santa-Cruz habia desembarcado en Islay y que de la escuadra peruana nada se sabia de positivo: que el ejército del General Cerdeña se hallaba ocupando á Torata y Moquegua—De todo esto se me ha noticiado por varios comerciantes que llegaron en una chalupa, procedente de Iquique, en la que ha venido correspondencia particular confirmando esto mismo, y que ancló en este puerto con fecha dos del corriente.

Penetrado íntimamente de los sentimientos patrióticos que á V. S. le animan, no dudo un momento del interés y brevedad con que se servirá impartir estas noticias tan favorables á la supremacia; y yo impulsado por iguales sentimientos tengo el mayor placer en comunicárselas á V. S. recomendando al conductor que lo es el Juez de Papaso D. Manuel Zuleta, la mayor celeridad en su viage, habiéndole auxiliado con los víveres, y quien ancló en este puerto ayer á las diez de la mañana, y que despachó á las dos de la tarde con fecha de hoy; motivo único que causaba mi detencion en este punto. Con esta misma fecha me embarco con mi fuerza para las costas del Perú, y daré la vela á las cuatro de la tarde si el tiempo me lo permitiere. Sobre Bolivia diré á V. S. lo mas importante. El Congreso se halla reunido y ha rechazado el pacto general: se le han retirado las facultades extraordinarias al General Santa-Cruz y su vice-Presidente, y se le llama al primero para que dé cuenta del uso de dichas facultades. La comunicacion en la línea del Ejército Argentino es muy extricta; de consiguiente nada sabemos de positivo. Habia olvidado decir á V. S., que todo el cargamento venido en el bergantin *Paquete* fué desembarcado por la tropa de mi mando, en falta de cargadores, y por la misma embarcado un capital de ciento setenta y seis mil pesos fuertes. Hoy ha llegado del interior un comerciante boliviano, que lo es D. Meliton Caso, conduciendo una remesa de dinero con destino á Valparaiso, la que marcha á bordo del bergantin frances de guerra Lacrité. Tambien viene en marcha otra remesa de dinero conducida por un comerciante boliviano D. N. Latorre, la que tambien espera el citado buque para recibirla á su bordo. El dia 2 del corriente dió fondo la goleta nacional *Centinela*, de arribada; y habiéndole dado el tiempo necesario para su reparacion, la he ordenado salir para el punto que le convenga, no siendo para alguno de los de la Confederacion Perú-Boliviana.

Dígnese V. S. aceptar las consideraciones de mi distinguido aprecio y respeto con que me subscribo atento seguro servidor—

José Tiburcio Frigolet.

Por la premura del tiempo y tambien por lo poco que significan los documentos á que se refiere la nota que antecede, no le acompaño á V. S. cópia de ellas.—El mayor Frigolet, segun dice pensaba, y probablemente lo habrá hecho, de reembarcar su fuerza para incorporarse al ejército segun las órdenes que tenia, caso que no encontrase á D. Pedro Antonio Castro, á quien iba confiada aquella pequeña expedicion. El mencionado Castro aunque se hallaba en aquel puerto no aceptó el mando por el justo motivo de estar enfermo; y en esto no parece que pueda haber duda pues que resolvió su viage para Valparaiso por el bergantin *Paquete*, con el fin de restablecer su salud y dar á nuestro Gobierno noticias importantes. Este aviso servirá á V. S. de norma instruyendo en tiempo á quien convenga de lo ocurrido para que no se aventuren comunicaciones en el errado concepto de que Castro ha debido de obrar en combinacion con las fuerzas del Sr. General Heredia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Diego Carballo.

Sr. Coronel de Ejército D. Pedro Urrida, en comision cerca del Exmo. Señor General D. Alejandro Heredia.—Es copia HEREDIA.

Es copia—*Gondra.*

No. 540.]

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 6 de Diciembre de 1837.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 5	10,018 ¼	57 ¾	16,160 1	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,267,700	5,039,200
Trasladados de Receptoría	3,900	" " "	" " "					
	13,918 ¼	57 ¾	16,160 1	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,267,700	5,039,200
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "							
Premio	1,569 6	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	34,500	
A D. Jorge Brown, por construccion de una ballenera para la Capitanía del Puerto	1,650							
Al carretillero Santiago Pizarro por viajes	8							
Al id. Benito Lopez, por id.	8							
Al id. Agustin Galvez, por id	10							
Al id. Teodoro Gari, por id	9							
Al id. Lorenzo Monferrer, por id	8							
A D. Vicente Gil, por conduccion de cueros	330							
Al tropero José María Peredo, por id. id	493 6							
A D. Estevan Valet, por 1 bandera y gallardete para el Bergantin San Martin	116							
A D. Estevan Guerra, por dos sombreros para el Negocio Pacífico	9							
A D. Santiago Tobal por afrecho	108							
Al cochero Victorino Riglos por flete de un carruage	15							
Al mismo, por id. id	15							
Existencia que queda hoy	9,568 3¼	57 ¾	16,160 1	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,233,200	5,039,200
	13,918 ¼	57 ¾	16,160 1	112,683 1¼	273,822 7	8,000,000	1,267,700	5,039,200

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 541.] ***Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 6 de Diciembre de 1837.***

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*
Existc. de ayer. de com. y multas	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
del Estado	202 3¼	16 2	" " " "	14 7	2,987 5
Entrada	197 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida	3,019 2	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	746 2	1 7	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	7,613 1¼	18 1	" " " "	14 7	2,987 5

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluc'nes*	*deuda clasificada*
A la Tes. General	3,900	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª de comis. y mult. de id	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
del Estado.	265 4¼	18 1	" " " "	14 7	2,987 5
	7,613 1¼	18 1	" " " "	14 7	2,987 5

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine---Por indisposicion del Sr. Contador----BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 6.

D. Manuel da Silva Montero, á Montev.
Manuel Rodriguez, id.
Ana Escovedo, id.
Juan Suarez de Britos, Santos.
Luis Seliverce, Entre-Rios.
José J. de Goyechea, Corrientes.
Eloy Diaz, Entre-Rios.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Antonio Lezcano, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D Manuel I. Molina.—Cargamento: á D. Bernardo Larroudé, 150 cueros vacunos, 18 fardos, varias especies del pais, y 1 cajon de jabon:—á D. Manuel Ocampo, 220 suelas, 319 cueros vacunos, 15 fardos frutos del pais.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 6.

á *Brownell, Stegmann y Ca., Belg.* 97.
7 cajones hilo de ovillos, 18 fardos lienzos, 1 fardo paño azul ordinario, 0 fardos lienzos, 3 cajones pañuelos á cuadros, 2 cajones muselinas de bastones, 4 cajones listados, 1 id. pañuelos de muselinas, 2 cajones colonias ordinarias, 3 cajones pieles arrasadas.
á *D. Juan Harrat é hijos, Piedad* 142.
1 calon pañuelos finos.
á *Briscoe, Twyford y Ca., Catedral* 78.
6 canastos loza, 360 ollas de fierro.
á *D. Miguel Plaza Montero.*
33 pipas vino tinto, 4 medias id. id., 12 cuarterolas idem.
á *D. Tomas Gowland, Reconquista* 107.
6 cajones zarazas.
á *D. Jacinto Caprile.*
1 cajon maná, 1 id. precipitado, 1 id. esencia bergamota, 2 id. estracto de orozú, 2 mortreos de mármol.
á *D. Juan Best y hermanos, Federac.* 66.
4 cajones listados. 2 id. pañuelos, 3 cajones muselinas pintadas, 10 idem vino de Burdeos.
a *Dickson y Cá., Reconquista* 20.
4 cajones zarazas.
a *Nicholson, Green y Ca., Universidad* 70.
6 fardos lienzos de 24, 25 y 32 pulgadas.
á *Vilate, Wilson y Ca.*
20 canastos loza.
á *D. Juan B. Soriano, Belgrano* 51.
144 sobornales yerba, 87 tercios idem.
a *D. Tomas Armstrong.*
25 pipas vino tinto, 25 medias id. id., 6 cuarterolas idem.
á *Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí* 36.
8 cajones hilo de sastre, 4 cajones pañuelos de rebozo, 1 cajon medias de colores, 1 idem pañuelos á cuadros.
á *Zumarán y Tieserra, Reconquista* 24.
14 cajones pasas de uba, 28 medias id, id, 52 tambores de higo, 33 cajones jabon, 14 id ciruelas, 6 cuarterolas vino dulce, 17 balas papel de estraza, 16 barriles aceitunas, 7 bolsas almendras, 12 fardos folpudos, 15 pipas vino dulce, 18 id id tinto, 41 cajones municion.
a *Zimmermann, Frazier y Ca, Belg.* 66.
500 atados duelas, 50 barricas agua raz, 23 id fondos para barricas, 25 tirantillos, 20 tablas, 12 tablones.
á *C. H. Andersen, Piedad* 32.
18 pipas ginebra, 371 cajas de id, 400 canastos papas, 1 garrafa aceite.
á *D. Luis Amadeo.*
30 medias pipas aceite.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO---Bergantin nacional *Independiente*, hoy 7 á las 4
PARA ROTERDAM---Fragata francesa *Achille*, hoy 7 á las 5.
A LA NUEVA YORK.---Bergantin americano *Pioneer*, el 10 á las 10.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Paragon*, con destino á Liverpool.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Rufina*, con destino á Parnaguá, despachado por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, con 200 cueros de desecho, 400 fanegas sal 6 fardos lana de carnero, 1 id. de ponchos, 109 cajones velas, 360quintales carne, 60 bolsas harina 1 cajon con 60 varas damasco, 20 fanegas maiz.

Bergantin nacional *Independiente*, con destino á Rio Janeiro, despachado por sus consignatarios Dowdall y Lewis, con 60 pipas sebo derretido, 2 medias id. aceite de pescado, 800 cajones velas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Tres Amigos*, patron Santiago Martin Herres, del Uruguay el 27 del próximo pasado.

Chalana *San Roque*, patron Domingo Silva, de Martin Chico el 2 del corriente.

Goleta *Nicanora*, patron Juan Morris, de la Agraciada.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, de la Banda Oriental el 28 del próximo pasado.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Santiago Zifredi, de la Banda Oriental el 30 de idem.

FRUTOS DEL PAIS.

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 6.

A D. Custodio José Moreira, 35 carradas leña, 52 cueros vacunos, 8 barricas con 20 arrobas sebo, 1 saco con 2 arrobas cerda.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Funcion 5 de la primera temporada.

Hoy Jueves 7 de Diciembre de 1837. La empresa ha dispuesto para el dia indicado la funcion siguiente.

Concluidas las dos sinfonías de práctica con que se abrirá el proscénio, se representará la divertidísima comedia en dos actos titulada :---

EL SORDO *EN LA POSADA.*

Dos sinfonías formarán el intermedio para la representacion de la graciosa comedia en dos actos, traducida del frances al castellano por un jóven Argentino titulada;

Los maridos solteros.

Terminando la funcion, con un gracioso SAINETE.

a las 8 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda No. 300.

(*Con permiso Superior.*)

El Viernes 8 de Diciembre, la compañía de volatines aficionados dará funcion en el citado jardin, la que se compondrá de escojidas pruebas distribuidas en el modo siguiente:

1.º La niña Guillerma por segunda vez bailará en la cuerda tirante y saltará cintas para adelante y atras, y hará muy dificiles equilibrios con una silla.

2.º La niña Manuela despues de bailar en la cuerda, finalizará marchando con 4 vasos de agua boca abajo, 2 en la boca y uno en cada punta de la balanza.

3.º El joven Segundo marchará en la maroma con 4 vasos de agua en la boca y 2 en los pies.

4.º El Sr. Castañera despues de bailar en la cuerda, concluirá llevando dos niñas, una en los hombros y otra en los pies.

5.º El payaso divertirá al publico.

Intermedio de 10 minutos.

6.º La niña Guillerma bailará el minuet federal en la maroma.

7.º La niña Manuela despues de bailar en la cuerda, finalizará parándose de cabeza entre una corona de puñales que para el efecto se colocará en la maroma.

8.º El Sr. Castañera bailará en la cuerda clástica y concluirá acompañado del payaso haciendo la graciosa escena del *viejo burlado.*

9.º El payaso bailará el mambrú en la cuerda tirante.

10.º Columpio por el Sr. Castañera y por el jóven aficionado Marcos Gaitan, el que hará diferentes actitudes por segunda vez.

Entrada la de costumbre, á las 5 de la tarde.

Se vende

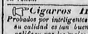

UNA sopanda en buen estado, que sirve para el campo, y se dará á un precio acomodado. Existe en la cochería de San Juan cuadra y media para el alto, y en la calle de Tacuarí núm. 21 se puede tratar con su dueño: tambien hay unos muebles en venta. d7 3p.

Cigarros Habanos.

Probados por inteligentes y encontrados que su calidad es tan buena como los que se califican por los mejores en el dia.

SE venden por el ínfimo precio de 20 pesos el cajon de 250 cigarros, y al menudeo 10 por un peso. En los almacenes numero 40 esquina de la casa de Pueyrredon calle de la Paz, y en la calle de Representantes frente al número 60. d7 3p.

Newburg Draught Ale

Imported per Brutus, capt. Adams, for Sale by the Cask and by the Gallon, at C. ZEIGLER'S STORE, No. 40, Comer of Piedad and Paz Streets.

Also.

A few barrels of best OLD BURTON ALE. d7 3pd2.

London Porter & Cyd r.

A few barrels still remani on hand at C. ZEIGLER'S STORE No. 40 Comer of Piedad & Paz Streets. d7 3*

Cerveza de New York.

EN caldo, se ha recibido, y se vende por galon y cuarterolas á 5 pesos y medio el galon, en el almacen No. 40, esquina de Pueyrredon calle de la Paz, su calidad es bien conocida por las muchas personas que la compraron el año pasado. d7 3p

Papas inglesas

ULTIMAMENTE llegadas de Inglaterra en la barca *Isabella:* se venden por mayor y menor en la calle de la Reconquista No 46. Tambien hay jamones ingleses superiores. d7 tfs

Papas inglesas

REDONDAS, se han desembarcado hoy y se hallan de venta en el martillo de tomas Gowland, calle de la Reconquista No 107. d7 tfs

Interesante.

SE venden 5 carneros y 14 ovejas merinas de Sajonia de la mas superior calidad, se venderán en lotos ó cantidades al gusto de los compradores. El que quiera tratar, vease con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, d7

ROBO,

AYER 5 del corriente Diciembre se han robado de la casa calle de Belgrano No. 159 un par de zaumadores de plata pié de calis y una perrita sobre la bomba y con la marca R. M. La pesona que sepa de ellos, ó se los fuesen á vender, se servirá retenerlos en su poder; y dando parte en la expresada casa ó en la Policia será bien gratificada. d7 4pd1

Carneros Merinos de Francia.

DESEANDO hacer conocer y apreciar el justo. valor de la calidad de estos carneros, los propietarios se han resuelto, á vender una corta cantidad. En consecuencia, las personas que se interesen en comprarlos, pueden imponerse de su calidad por las muestras de la lana que ha sido trasquilada en Francia antes de ser embarcados, y para tratar despues á la vista de los animales ocúrrase á la casa de Ponce y Ca., calle de Chacabuco núm, 13.

NOTA---Se advierte que la mayor parte de las ovejas están preñadas.—En la misma casa se compran 2 carneros y algunas ovejas pampas. d7 3p.

Cerveza Inglesa.

SE ofrece al público cerveza blanca inglesa (*London Pale Ale*) la mas rica que existe en la plaza; las personas que gusten probarla, encontrarán su gusto en todo satisfecho por su superioridad, se venderá en el almacen No. 40, esquina de Pueyrredon, calle de la Paz, y No. 57 calle de Representantes, almacen enfrente de la Librería de la Independencia, por menudeo á 20 reales la botella, por docenas y barricas, las cuales hay en exelente condicion para mandar á cualquier destino, con una rebaja regular, y se advierte para que otras partidas no sean confundidas con la arriba ofrecida, que cada corcho lleva la marca á fuego del fabricante en Londres, y su sello en cada botella. d7 3p

Libros escogidos introducidos ú timamente.

NOVELAS ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t.; Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t; Curso de Geografía por Letrone, 1 t; Gramática francesa de Chantereau, 1t; Libertad de los Mares ó el Gobierno ingles á descubierto, 1 t; Diez años de la vida de una muger, 1 t; La vida de Santa Genoveva, 1 t; Atala, 1 t; Alberto ó el Desierto, 4 t; Castillo de Kenilworth, 4 t; Clara de Alba, 1 t; Carlos y Maria. 1 t; D. Quijote, 6 t; El Talisman, 3 t; El Solitario, 2 t; El Flibustero, y t; El Ermitañejo ó la Isla Desierta, 1 t; Guilermo Tell, 1 t; Ilustres Americanas, 1 t; Isabel ó los Desterrados de Siberia, 1 t; Las Tardes de la Granja, 6 t; La Juventud Ilustrada, 1 t; El Asesino, 3 t; Los Recreos de Eugenia 1 t: La muger de dos maridos 1 t; Manual de delitos y penas, 1 t; La Cruz de Madera ó el tesoro escondido 1 t; La Guirnalda de Flores, 1 t: La Paloma ó el crímen castigado, 1 t; La vispera de Navidad 1 t; El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t; Preceptos de Retorica para el uso de los jóvenes, 1 t; La Hada benéfica 1t; El corderillo ó la buena hija, 1 t; Lecciones de Fenelon con retrato 1 t; El hombre de tres caras ó el proscripto 1 t; La Luciérnaga y la Capilla de la Selva 1 t; Sanford y Merton 4 t; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t; Aventuras de Robinson Gruzoë, 4 t; Carolina de Lictefield 4 t; Los Natches, 6 t: La Princesa de Amafil, 1 t; Las cuatro edades, 1 t; La caverna de Strozzi 1 t: Mis prisiones 3 t; Pablo y Virginia 1 t; Erúditos á la violeta 1 t; El pié de Frasquita 2 t; Seis meses en Londres, 1 t; Teresa 1 t; Tom Jones ó el Espósito por Fielding 8 t; Viages de Gulliver 4 t; Arte de bella produccion 2 t; Adolfo, por Benjamin Constant, 1 t; Cartas Peruanas 1 t; Id. de Cabarrus un t; Id. de la Princesa Witina 2 t; Carlos y Fanny, 2 t; Clarisa Harlowe en frances 11 t; El último Mohicano 4 t; El Pintor de Sansburgo, 1 t; Dote de Paquita, 2 t; Juan Sbogar 2 t; Numa Pompilio 2 t; Delfina por Mad. de Stael, 6 t; P. Ovidiii tristium libri V argumentis, et notis hispanicis ilustrati, 1 t; Los dos Robinsones 2 t; Ciscar curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmetica, Geometría, Cosmografía y Pilotage 1 t; Amor fastidia 1 t; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t; Administracion de Justicia 2t; Apología católica 2 t; Arítmetica para niños, 1 t; Accidentes de la niñez 1t; Burlamaqui, 1t; Buchan Medicina domestica, 1t; Bellezas de los estudios, 2t, Clínica medicina 2t; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2t; Constitución de España del año 12, 1t; Conquista de Méjico, 2t; Obras de Cabanis, 7t; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego, 1t; Deberes del Hombre, 1t; Diccionario Judicial, 1t; Espectáculo de la Naturaleza, 19t; Garantias individuales, 2t; Historia galante del Jóven Siciliano, 4t; Imitacion de Cristo, 1t; La Araucana, 4t; La Huérfana Rusa, 1t: Grandeza de los Romanos, 1t: El Nuevo Gulliver, 1t: Compendio de la Geografia Universal, 1t, Historia de España 2t: Médica externa, 1t: Catecismo de Fleury, 1t: Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6t: Su Comentario, 2t; Historia del Jacobinismo, 4t: Espíritu de las Leyes y su comentario, 4t; Política Constitucional por B. Constant, 4t: Carlos Barimore, 1t; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesías selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t; Bepo, 1 t; Sitio de Corinto, 1 t; Ciceron de oficiis, 1 t; Historia de Ismail y Mariam, 1; Misale Romanum, 1; Breviarium, 5; Fábulas de Samaniego, 1 t; Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1 t; Obras de Mr. Depradt, 41 t; Coleccion de discursos de Fox y Pitt á la Cámara inglesa, 12 t; Manuel du Teinturier, 1 t; id du Savonnier, 1 t; id du Relieur, 1 t; id du Chamoiseur, 1 t; Mémoire de Gramont, 2 t; Capman, filosofia de la elocuencia, 1 t; Fisiología de las pasiones, 2 t; Bachiller de Salamanca 2 t; Despertador Eucarístico, 1 t; Baibuena, diccionario latino, 1 t; El Corsario, por Byron, 1 t; el Sepulcro, 1 t; Emilio, 5 t; el Castillo Negro, 2 t; Estela, 1 t; Formulario por Mag ndie, 1 t; Galatea, 1 t. Subterráneos de Mazini, 4 t; Moral en accion 2 t; Observador nocturno, 2 t; Progresos del entendimiento, 1 t: Poesias escojidas de Iglesias, 2 t; id. de Quintana, 1 t; Barbarinski, 2 t; Viages de Antenor, 5 t; Oficio de la Semana Santa latin y castellano, 1 t; Carolina de Litchtfield, 3 t: Castillo de Sombremar, 2 t; Consejos á mi hija, 2 t; Diccionario ingles y castellano, 2 t; Diccionario frances y esnañol, 2 t; Cuentos morales, 1 t; La Pradera, 4 t; Curso de Derecho Público, 3 t; Costumbres familiares d los americanos, 2 t; Tratado de Economía Política, 4 t; La Vacuna contraida á la simple razon, 1 t; El Evangelio Meditado, 12 t; Peveril del Pico 5 t; Moral Universal, 3 t; &c. &c.

Y TAMBIEN

Cajas de colores finos para miniatura, pinceles muy superiores para id, tinta de colores, papel rosado superior, dorado y bordado, id amarillo, &c. &c. En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo. d5

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Imprenta darán razon. o27 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaques PARA 1838.

Se hallarán de venta en esta Imprenta á principios de la semana entrante. nov. 30

Ama de leche.

SE necesita una en la calle de Cangallo No. 33. d6 2p

Trompos de Box
Catalanes y Parisienses.

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. cerca del Correo viejo.

Aviso.

D. Pedro Sheridan ofrece en venta carneros merinos de raza superior, é igualmente por la primera vez, se propone vender unas cuantas ovejas merinas, tambien de superior calidad, y todas preñadas por puros marruecos de Sajonia. En la calle de la Piedad No. 121, se hallará con quien tratar. Siendo ahora la sazon de la trasquiladura, se puede con mas facilidad averiguar la calidad de los animales; advirtiendo que se tomaran frutos del pais en pagamento. n29 15p

Aviso.
Interesante al buen gusto.

Se vende una hermosa quinta situada frente á los hornos conocidos por de la Catedral; tiene 6 piezas de azotea y un hermoso corredor, alfalfar, monte y un galpon de material para granero y horno para ladrillo. Se vende por no poder atender su dueña y se dá á un precio ínfimo. El que se interese en ella ocurra á la calle de Chacabuco No. 86. d5 3p

Aviso
Interesante á la humanidad.

SE acaban de recibir sanguijuelas de Europa de primera calidad y se venden á razon de 6 reales cada una. Las personas que necesiten pueden ocurrir á la calle de la Paz No. 61 esquina que hace cruz con el Teatro. n24 1mp

Se necesita

UNA persona que sepa bien coser: la que tuviese buena recomendacion se puede presentar al No. 17 calle de la Universidad en los altos. d2 tfs

Se necesita.

UN conchavado ó conchavada, y será preferido un liberto ó liberta de 11 á 12 años de edad, para servir en una quinta en los arrabales de la ciudad. En esta Imprenta darán razon. n23 tfs.

SANGIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa, se venden en la botica número 31 calle de la Paz, por mayor y menor á un precio muy bajo. d.5 6p

Ojo al aviso,

MUY particularmente á todos los comerciantes ingleses á quienes tengo el honor de servir hace 27 años, ó les primeros que se presentaron en el pais.

Teniendo un motivo poderoso para no desprenderme de tan constantes tareas de servicios de tantos años hechos á mis amigos con la mayor pureza y honradez, no puedo permitir que por medios ilícitos se me apoderen de una de las casas que he servido con pureza por tantos años y desde el primer dia que se estableció en el pais: así es, que me he propuesto descargar el pié de hacienda seca á razon de dos reales puesta en la Aduana á todo el que quiera ocupar mis buques desde la barca *Isabella* inclusive. Pongo esto en conocimiento de todo el comercio ingles.

Buenos Aires, 4 de Diciembre 1837.
tfc *Pablo Gomez.*

Aviso interesante.

Se vende una casa de altos calle de las Artes No. 86, conocida por la casa del finado D. Lázaro de los Rios, é igualmente la tienda que hay en dicha casa y la lomillería, todo junto ó separado cualquiera de las tres cosas al gusto del comprador. Igualmente se vende otra casa que tambien pertenece á dicha testamentaría en la calle de Talcahuano, de la Fábrica de Armas media cuadra para el norte, frente al paredon de D. Juan Reinoso. Cualquiera persona que se interese, ocurra a dicha casa de altos, que hallará con quien tratar, donde tambien se vende un criado en 300 pesos. d5 3c

Situation wanted.

BY a middle aged person, several years resident in this City, who could make himself generally useful in a counting house. Has a thorough practical acquaintance with Book-Keeping and is qualified to take in charge the English department of a correspondence, if not very extensive. Can give satisfactory reference as to ability and character and would be content with a moderate salary. A line to Y. Z. left at this Office will be immediately attended to. d1 3p

Venta

DE un hermoso terreno situado en la calle principal de Barracas frente á Santa Lucía, el cual tiene cincuenta varas de frente y mas de cuatrocientas de fondo. El que quiera comprarlo á moneda corriente ó á cambio de ganado vacuno para criar, puede ocurrir á la calle del Perú núm. 115. d5 3p

To Ship Builders and House Carpinters.

RUSSIA Pine Spars and 1¼, and 1½, and 3 hinck plank, from 12 to 23 feet long, and from 9 to 10 inches wide, are now disembarking and for sale at No. 16 calle del Cerrito. n25 15o

¡VIVA LA FEDERACION!

Edicto del Consulado.

Por disposicion de los señores Prior y Cónsules del Tribunal de Comercio se convoca á todos los que se consideren acreedores de la casa nombrada de *Guillermo y Juan Black* para que concurran á la Junta general que ha de celebrarse en la Sala de Despacho el Miércoles 6 del entrante Diciembre á las 11 de la mañana bajo la presidencia del Sr. teniente Prior D. Juan Bautista Peña. A cuyo acto traerán los concurrentes los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires Noviembre 30 de 1837.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
Escribano del Consulado.
5 p.

Al que quiera ocuparse.

SE necesitan tres ó cuatro hombres, ó jóvenes, advirtiendo que han de ser de trabajo y buena conducta; ocurriendo calle de las Artes frente el núm. 103, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro poco mas. d6 3c.

FRAGATA AMERICANA

BRUTUS.

NI el capitan Adams, ni los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. Diciembre 5.

PARA

Havre de Gracia.
Pasageros solamente.

Saldrá el 15 del mes presente el muy conocido y velero bergantin frances *Veloce*, capitan Pignon-Blanc. Los Sres. que quieran aprovecharse de esta ocasion, teniendo comodidades superiores, se servirán tratar con dicho Capitan, ó con sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. d2 tfc

For New-York.

The fine coppered and copper fastened Brig OLINDA, of 178 tons burthen, captain Richard Wheatland, will be the first vessel after the Pioneer, and can take some goods on freight, for which application may be made to said captain Wheatland at Mrs. Thorns, or to his consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Para New-York.

El Bergantin americano OLINDA del porte de 178 toneladas, su capitan Ricardo Wheatland, forrado y clavado en cobre, deberá ser el primer buque que dé la vela para aquel destino despues del Bergantin Pioneer, y puede recibir algun flete, para lo que se puede ocurrir al expresado capitan Whealtand en la casa de Mrs. Thorn, ó á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para Valparaiso.

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre, la nueva en su primer viaje, y muy velera barca hamburguesa "KATE," forrada y clavada en cobre, de 300 toneladas, su capitan C. M. Lofgren. Será precisamente el primer buque que salga para aquel destino, y admite flete y pasageros, para tratar ocúrrase á su consignatario

C. H. Andersen,
d1. 8c. Calle de la Piedad núm. 32.

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE
Calle de la Paz núm. 55.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
Mueran los Unitarios.

EXISTIENDO en mi poder el haber del mes de Noviembre que ha concluido; los Señores jubilados ocurrirán á percibirlo á las horas de costumbre. Buenos Ayres, Diciembre 4 de 1837.

MONTEAGUDO.

A los constructores de buques y carpinteros de obra blanca.

SE están desembarcando y se hallan de venta en la calle del Cerrito No. 16, vergas de pino de Rusia y tablones de 1¼, 1½ y 3 pulgadas, desde 12 hasta 23 pies de largo y de 9 á 10 pulgadas de ancho. n25 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE previene al público que es llegada la estacion en que cada vecino debe barrer su pertenencia, en las calles empedradas precisamente todos los Martes y Viernes, dando principio en el próximo Martes 8 el corriente. Buenos Ayres, 24 de 1837.

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde de buena agua, sita calle de Charcas núm 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf.

Aviso de Sanguijuelas.

EN la tienda barberia de Joaquin Ramos, en la calle de las Artes empezando la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en los cuartos de Da Mariquita Ascola No. 124, se encuentran sanguijuelas de la mejor calidad hasta un peso cada una, y por junto se darán a comprador mas baratas. d5 3p

Aviso.

EN la calle de las Artes frente á la Iglesia de San Nicolas, se alquila una casa decenté y de bastante comodidad: al lado en el núm. 159 darán razon.---En la misma casa darán razon de unas puertas de buen uso que so hallan de venta. d6 3p.

Tinteros,

SUMAMENTE cómodos de bronce y platina.
Tinteros de asta de formas variadas
Id. de peltro de diferentes tamaños
Id. de corcho mui baratos
Id. de caja de caoba con guarnicion de bronce.

Rapé Princesa superior,

Polvillo Sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de Macuba

Se vende por mayor y menor en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

Se alquilan,

Habitaciones para hombres solos. En la Librería Argentina, calle de la Victoria núm. 59.

Polvos de Seidlitz

DE calidad superior, hay en el almacen No. 55 calle de la Piedad, y se vende un coche muy hermoso y barato. d4 5p

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.
A los habitantes de la Capital y Provincia de Buenos Aires.

LOS vecinos de San Antonio de Areco, representados por nosotros, el Cura Vicario, Juez de Paz, y demas que subscribimos han obtenido licencia del Supremo Gobierno, para colectar limosna en todo el territorio de la Provincia, con el recomendable objeto de reparar su Templo uno de los principales de la Campaña, y ocurrir al inminente riesgo de derrumbe de todo su techo de argamasa, derruido y grietado por los años é intemperie, segun el reconocimiento y parecer facultativo del Maestro mayor de Alarifes D. Pedro Larrosa.

Todo este vecindario se ha propuesto no reusar sacrificio, ni perdonar fatiga, hasta ver restablecida y preservada de ruina la fábrica de su hermoso Templo objeto de sus primeros votos y asunto de su mas sagrado compromiso. Pero todos sus esfuerzos por grandes que sean, no pueden ser coronados, sin la cooperacion de las almas piadosas, que inflamadas de un celo santo por la gloria de Dios, y esplendor de su culto, presten un eficaz auxilio para conducir á su término una empresa muy superior á todos los recursos de aquel vecindario, que aun en mejores tiempos, quedarian muy abajo del monto del presupuesto levantado por el mencionado facultativo encargado de la direccion de la obra.

Con tales miras asistiéndonos la mas plena confianza en la religiosidad, celo, conocimientos, y actividad que distinguen al Sr. Teniente-coronel D. Martin Hidalgo, vecino de la capital de Buenos Aires, y actualmente Juez de Paz de la nueva Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, á nombre de este vecindario nuestro comitente, le encargamos y autorizamos cumplidamente para que tanto en la capital y sus inmediaciones, como en cualquier punto de la campaña, pueda en egercicio del Supremo permiso que vá espresado, cuestar y percibir por sí mismo, ó por personas de su confianza que se asocie ó depute, las erogaciones, y limosnas que la piedad y devocion de las almas benéficas, quisiere oblar voluntariamente, á beneficio de tan urgente y atendible objeto.—San Antonio de Areco, Diciembre 1 de 1837.

Manuel A. Vicenter,
Juez de Paz.
Dr. Feliciano A. Martinez.
José Vicente Martinez.

Para quien necesite.

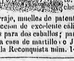

HAY á venta un coche de construccion moderna, como para el campo y pueblo con herraje y demas obra bien fuerte. Otro coche hecho en Londres, con herraje, muelles de patente y demas construccion de excelente calidad, y guarniciones para dos caballos; para tratar ocurrase á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14. n28

Academia de dibujo

EDMUNDO LEBEAUD, recien llegado de Paris, deseando proporcionar á la juventud algunas instrucciones en este arte, se halla próximo á instalar una academia de dibujo, en la Litografia Argentina de Ibarra, calle de la Catedral, número 77.

CONDICIONES.

La Academia se abrirá el dia 15 del presente mes.

Los dias designados para las lecciones serán los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Se dará principio á las oraciones y concluirá una hora despues.

El precio será el de 25 pesos por cada discipulo, mensuales.

Los ramos que se compromete á enseñar son el dibujo del retrato, paisage y flores.

Cuando los discipulos se hallen con algunos conocimientos en el dibujo y quieran aprender á pintar al oleo, se les darán lecciones de pintura en la misma academia y por el mismo profesor.

Como no se admitirá sino un corto número de discipulos, pueden los que gusten, de antemano dirijirse á inscribirse en la Litografia Argentina, calle de la Catedral, número 77. n.8 tfc.

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas. Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

DON Marcelino Diaz en su exámen de Medicina y Cirujía ha merecido la aprobacion de este Tribunal: queda consiguientemente recibido profesor en ambas facultades.

D. Amadeo Coulin ha sido igualmente recibido profesor en Farmacia, pues ha merecido la aprobacion de los señores del Tribunal en sus dos exámenes teórico y práctico.

d6 3* *Juan José Fontana,*
Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda avisa al público, que los billetes que no tengan el signo de la Renovacion de 1834, no deben circular en la ciudad desde 1.° de Enero de 838, y en la campaña desde 1.° de Marzo del mismo año; y espera que el público con este conocimiento acudirá, en lo que resta del presente año, á hacer el cambio, para no exponerse á los perjuicios consiguientes, y que ya en otra ocasion ha sufrido. n13 20p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Dr. D. Bernardo Pereda Juez de primera Instancia en lo civil de esta Ciudad, y todo el territorio de su jurisdicion, &c.

Por cuanto, por ante mi y oficio del infraescrito se ha presentado el clerigo menor D. Fulgencio Remigio Sarmiento pidiendo se le dé la capellania que ha quedado vacante por muerte del Presbitero, maestro D. Mateo Blanco, hago saber que todos los que se crean con derecho á dicha capellania lega, segun su fundacion, se presenten á este juzgado dentro del termino de nueve dias perentorios, á deducirle que se les oirá en justicia. Buenos Ayres, 22 de Noviembre de 1837. BERNARDO PEREDA.

Por mandato del Sr. Juez,
n.22 9p *Miguel Mogrovejo.*

Anzeige,

EINIGE Woll-Sortirer koennen sogleich Beschaeftigung mit gutem Gehal tbekommen. Nachzufragen in der calle de la Piedad No. 121.

QUELQUES individus, sachant assortir les laines, pourront trouver emploi immediatement, et recevront un bon salaire.

S' adresser Rue de la Piedad No. 121.
n29 15p

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

Interesante.

EN la Tapiceria de WARWICK INGLIS, calle del Perú, antes de la Florida núm. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, se halla en vente el mas completo surtido de adornos para colgaduras de cujas que se halle en esta ciudad.

Acaba de recibir un surtido de esteras de la India, las que ofrece en venta por mayor y menor.

Corta colgaduras á la última moda y altera las de antiguo corte al gusto del dia.

N. B. Siempre tiene en su establecimiento un surtido completo de colchones de lana, paja y cerda. Compone como siempre sofaes y colchones viejos del mejor modo posible. n28 1mc

A beneficio de los enfermos.

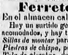

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9
n4 tfc

Ferretería, &c.

En el almacen calle de Maypú No 14

Hay un surtido general y á precios muy acomodados, y hay tambien—

Sillas de montar para hombre.
Piedras de chispa, pergamino superior.
Tela de alambre, de fierro y metal.
Tachos y ollas grandes para fabricas de sebo y grasa.
Puntillas de fierro y metal para zapateros y carpinteros.
Ruedas para prensas, saladeros y molineros.
Molinos para trigo y cafe, libros en blanco é impresos.
Papel de colores para imprenta, cajas de fierro.
Maquinas para copiar cartas, campanillas de todas clases.
Planchas de metal para grabar, &c. &c.
Instrumentos para cirujanos, matématicos y dentistas.
Anteojos de diferentes clases, medidas para caldos, &c. &c.
Escarificadores y ventosas.
Arados, ejes para carretas, barras de fierro para ruedas de id.
Bujas para carretas, horcates para caballos.
Fuelles para fraguas, tornos para herreros
Cola fina, catres de fierro, toda clase de acero.
Hoces núm. 3, 4 y 5, géneros de lija y de cerda.
Guadañas superiores, cocinas económicas.
Tijeras para trasquilar, id. para podar.
Tachos de metal y cobre, trabucos y pistolas.
Campanillas de todas clases, &c. &c. &c.
n22 1mc

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.